

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Jueves 11 de junio de 2020

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

9:00AM: Inicio de la Reunión

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva en la Sala “B” para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

Los ciudadanos pueden comparecer ante el Consejo de la Ciudad para hablar a favor, en contra o sobre cualquier asunto de esta agenda, de acuerdo con las normas de procedimiento que rigen las reuniones del Consejo de la Ciudad y la ley estatal. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada de Acceso está ubicada en el Edificio Municipal Plaza/Entrada Main Plaza. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las Reuniones del Consejo de la Ciudad del 14 y 16 de abril de 2020.

SE PUEDEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:

ASUNTOS PARA INFORMAR AL PERSONAL

4. Informe con posibles medidas sobre la respuesta y la preparación de la Ciudad para el COVID-19.

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

5. Ordenanza que ratifica un contrato con Accu-Rite Commercial LLC, haciendo negocios como Accu-Rite Roofing and Construction Services, por la suma de \$54,970.08 para el reemplazo del techo del Edificio 9 de La Villita Historic Arts, ubicado en el 418 de Villita Street. Se dispone de financiamiento del Programa de Mantenimiento Diferido para el AF 2020 como parte del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020– AF 2025. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
6. Ordenanza que aprueba un contrato con Moore Chrysler Jeep Dodge Ram para proveer al Departamento de Bomberos de San Antonio de cinco camiones de emergencias a un costo total de \$409,258.30. Se dispone de financiamiento para cuatro camiones de reemplazo por la suma de \$338,537.10 del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo para el AF 2020 y se dispone de financiamiento por la suma de \$70,721.20 para un camión adicional del Presupuesto del Fondo General para el AF 2020. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
7. Ordenanza que aprueba un contrato con Fortiline, Inc. para tapas de alcantarilla por un costo estimado de \$200,000.00 para el período que comienza el 1 de julio de 2020 y termina el 30 de septiembre de 2023, con dos opciones de renovación de un año. Esta ordenanza no afecta al financiamiento. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

8. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$242,480.00 para el desarrollo del nuevo Pipers Meadows Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 6 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
9. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción que incluye cinco alternativas adicionales a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$145,873.50 para mejoras a Mud Creek Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 10 del Consejo. Se dispone de fondos del Programa de Bonos de Obligación General 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
10. Aprobación de los siguientes dos asuntos relacionados con el Proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
- 10A. Ordenanza que aprueba una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado por los Bonos 2017. De esta suma de enmienda total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020– AF 2025.
- 10B. Ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y que aprueba la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017.

Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones

11. Ordenanza que aprueba la presentación de una Solicitud de Subsidio de Continuación y la aceptación tras la adjudicación de hasta \$800.000,00 a la Motor Vehicle Crime Prevention Authority para el Proyecto de Equipo Regional de Delitos de Automóviles; que aprueba un presupuesto para el proyecto de hasta \$3,941,746.00, que incluye los fondos del subsidio, una contrapartida en efectivo de \$561,746.00 financiada por el Fondo General de la Ciudad (\$474,547.00) y la National Insurance Bureau (\$87,199.00); y la contribución en especie de la Ciudad de \$2,580,000.00; y la aprobación de un Acuerdo Interlocal con la Oficina del Sheriff del Condado de Bexar. [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William McManus, Jefe de Policía (Chief, Police)]
12. Aprobación de los siguientes dos asuntos relacionados con el Programa de Mejora de Aeropuertos de la Administración Federal de Aviación (FAA AIP) para el Aeropuerto Internacional de San Antonio: [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
- 12A. Ordenanza que aprueba la presentación de solicitudes de subsidio y la aceptación de fondos para los subsidios del Programa de Mejoras de Aeropuertos de la FAA para cuatro proyectos por una suma combinada de \$39,983,529.00 con la suma de subsidio AIP de la FAA de \$29,387,492.00 y la participación de la Ciudad de \$9,795,831.00 que será financiada automáticamente por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus ("Ley CARES"). Esta medida enmendará el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 y asignará fondos.
- 12B. Ordenanza que aprueba la aceptación de fondos para una enmienda a un subsidio existente del Programa de Mejoras de Aeropuertos de la FAA para el AF 2020 para el proyecto de Mejoras al Aeródromo, Paquete 6. La parte de la Ciudad en el subsidio de la FAA por la suma de \$1,041,667.00 será financiada automáticamente por la Ley CARES. Esta medida enmendará el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 y asignará fondos.

Varios

13. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Uso Conjunto con el Sistema de Agua de San Antonio para asistir en la finalización del Segmento Superior W-6: Proyecto de la Alcantarilla Principal de Autopista 90 a SW Military Drive; que acepta una suma de \$276,726.00 para el uso permanente y temporal de

propiedad de la Ciudad en el Estadio Municipal Nelson W. Wolff; y que aprueba un desembolso al San Antonio Missions Baseball Club Inc. por \$25,000.00 al final de cada una de las próximas tres temporadas jugadas, por un total de hasta \$75,000.00, para compensar pérdidas de ingresos del estacionamiento. El acuerdo se extenderá por tres años a partir de julio de 2020. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Patricia Muzquiz Cantor, Directora de Instalaciones Deportivas y de Convenciones (Director, Convention and Sports Facilities)]

14. Ordenanza que extiende la licencia por lesiones en servicio para el Ingeniero de Bomberos del Departamento de Bomberos de San Antonio Ventura Calderon Jr. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Charles N. Hood, Jefe de Bomberos (Fire Chief)]

15. Ordenanza por la que se aprueba un Acuerdo Local En Sistema (LOSA) con el Departamento de Transporte de Texas para permitir a la Ciudad construir y mantener la carretera dentro del derecho de paso de la autopista estatal de la I-35, necesaria para la finalización del proyecto Rittiman Road (I-35 a Castle Cross Drive), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]

16. Ordenanza que aprueba cinco acuerdos de servicios profesionales a pedido con Cox McLain Environmental Consulting, Inc., PaleoWest, LLC, Pape-Dawson Engineers, Inc., Centro de Investigación Arqueológica-UTSA, y Hicks & Company, Environmental/Archeology Consultants cada uno por una suma no mayor a \$600,000.00 por año de contrato, para servicios de consultoría sobre recursos culturales profesionales (recursos históricos sobre el terreno y arqueológicos) según sean necesarios relativos a proyectos de transporte federal, proyectos de bonos para mejoras estructurales, y otros proyectos de la Ciudad. Cada acuerdo es por un término de un año con opciones para renovar por un monto adicional no mayor a \$600,000.00 por año de contrato a discreción de la Ciudad, por un monto total no mayor a \$3,000,000.00 por contrato. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]

17. Ordenanza que aprueba un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd. para desarrollar e implementar la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready. El período inicial es de un año con la opción de extenderse por dos períodos de un año a un costo de \$195,000.00 por período para un total no mayor a \$585,000.00. Los fondos para este acuerdo están disponibles del Presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad para el AF20. [David McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Director de Sostenibilidad (Chief Sustainability Officer)]

Informe del Administrador de la ciudad**18. Informe del Administrador de la ciudad**

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C.** Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D.** Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E.** Debatar asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

EL CONSEJO TENDRÁ UN RECESO AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3306

Número de Asunto de la Agenda: 5.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Ratificación del Reemplazo del Techo en La Villita Historic Arts

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la ratificación de un contrato con Accu-Rite Commercial LLC haciendo negocios como Accu-Rite Roofing and Construction Services para los materiales y servicios de instalación prestados y completados en marzo de 2020 por la suma de \$54,970.08 para la instalación de un techo prefabricado de metal con juntas de calibre 24 en La Villita Historic Arts, Edificio 9, para el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento. Se dispone de financiamiento del Programa de Mantenimiento Diferido para el AF 2020 como parte del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se somete a la consideración y acción del Consejo un recibo presentado por Accu-Rite Commercial LLC haciendo negocios como Accu-Rite Roofing and Construction Services (Accu-Rite) para la instalación de un techo prefabricado de metal con juntas de calibre 24 ubicado en La Villita Historic Arts, 418 Villita, Edificio 9 por la suma de \$54,970.08 El recibo final fue aprobado por el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento (BESD) en abril de 2020.

El techo del Edificio 9 de La Villita Historic Arts ha superado su vida útil y requirió ser reemplazado debido a filtraciones de agua que también dañaron los pisos interiores del edificio. En enero de 2020, la Ciudad de San Antonio emitió una Solicitud de Cotización de Precio (RFPQ) para el reemplazo del techo y la instalación de un techo prefabricado de metal con juntas calibre 24 ubicado en La Villita Historic Arts. Se recibieron tres ofertas y la oferta receptiva más baja fue presentada por Accu-Rite por la suma de \$49,938.08. Dado que la respuesta a la oferta estaba por debajo del umbral formal de \$50,000.00, la adjudicación del contrato se hizo de manera informal a Accu-Rite. Debido a condiciones no previstas, el BESD aprobó dos órdenes de cambio por un total de \$5,032.00

que aumentaron el costo total del contrato a \$54,970.08.

Estas dos órdenes de cambio resultaron en que el valor total del contrato excediera el umbral del contrato formal y por lo tanto requirió la ratificación del Consejo de la Ciudad. El costo total del proyecto, incluyendo las órdenes de cambio, es sustancialmente menor que la siguiente oferta más baja por la suma de \$96,200.00.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la ratificación de un contrato con Accu-Rite para los materiales y servicios de instalación prestados y completados en marzo de 2020 por la suma de \$54,970.08 para el reemplazo del techo y la instalación de un techo prefabricado de metal con juntas de calibre 24 ubicado en La Villita Historic Arts, 418 Villita, Edificio 9.

Este contrato fue emitido como una adquisición informal y está exento de los programas de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), del Programa de Preferencia Local y del Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos.

ALTERNATIVAS:

De no haberse realizado la sustitución del techo, se habrían afectado negativamente los servicios prestados a los usuarios de La Villita, y tanto el techo como el interior del edificio habrían sido vulnerables a mayores daños y a reparaciones más extensas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ratificación de un contrato con Accu-Rite Commercial LLC haciendo negocios como Accu-Rite Roofing and Construction Services para reemplazar e instalar un techo prefabricado de metal con juntas de calibre 24 ubicado en La Villita Historic Arts, Edificio 9 por la suma de \$54,970.08. Se dispone de financiamiento del Programa de Mantenimiento Diferido para el AF 2020 como parte del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la ratificación de este contrato con Accu-Rite Commercial LLC haciendo negocios como Accu-Rite Roofing and Construction Services por la suma de \$54,970.08 para proveer el reemplazo e instalación de un techo prefabricado de metal con juntas de calibre 24 ubicado en La Villita Historic Arts, Edificio 9.

Este contrato se adquirió sobre la base de una licitación informal más baja y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3356

Número de Asunto de la Agenda: 6.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Vehículos de Emergencia contra Incendios

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Moore Chrysler Jeep Dodge Ram para proveer al Departamento de Bomberos de San Antonio de un camión de emergencias adicional y cuatro de reemplazo a un costo total de \$409,258.30. Se dispone de financiamiento para cuatro camiones de emergencias de reemplazo por la suma de \$338,537.10 del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo (ERRF) para el AF 2020. El financiamiento para el camión de emergencias adicional por la suma de \$70,721.20 está disponible del Presupuesto del Fondo General para el AF 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se somete a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad una oferta de Moore Chrysler Jeep Dodge Ram por la suma de \$409,258.30 para un total de cinco vehículos de emergencias. La División de Incendios Premeditados del Departamento de Bomberos recibirá un camión de reemplazo de media tonelada, 4x2, doble cabina, con cama corta y camper para reemplazar un camión que se utilizará en toda la Ciudad para la investigación y respuesta a incendios premeditados. La Estación de Bomberos 15 y la Estación de Bomberos 29 recibirán cada una un camión utilitario de reemplazo, de una tonelada, 4x2, doble cabina. La Estación de Bomberos 1 recibirá un camión de reemplazo de una tonelada, 4x4, de cama larga con camper. Este contrato también proporcionará un camión adicional de tres cuartos de tonelada, doble cabina, 4x4 y cama larga con camper que será asignado a la Estación de Bomberos 44. Estos vehículos funcionan como camiones de suministro que transportarán personal, suministros y equipos adicionales durante las llamadas de respuesta a incidentes críticos. Este contrato proporcionará vehículos llave en mano que incluyen radios de comunicación, sirenas,

iluminación de emergencia y los correspondientes compartimentos de carga.

El Departamento de Bomberos considera que el chasis y la cabina de trabajo pesado del Ram son fiables y requieren menos intervalos de mantenimiento preventivo frecuentes, lo que se traduce en una mayor disponibilidad y menores costos de ciclo de vida. Como resultado, el chasis de trabajo pesado Ram representa un mejor valor general y satisface mejor las necesidades operativas del Departamento de Bomberos para su uso como vehículo de emergencia de primera línea.

ASUNTO:

Este contrato proporcionará cuatro camiones de emergencia de reemplazo y un camión de emergencia adicional para el Departamento de Bomberos de San Antonio.

Esta compra de cinco vehículos de emergencia será a Moore Chrysler Jeep Dodge Ram utilizando el contrato VE11-18 del Programa Cooperativo Houston-Galveston. Esta compra se realiza conforme al Programa Cooperativo Houston-Galveston aprobado por la resolución 96-41-48 del 10/10/1996. Los contratos adjudicados a través de esta Cooperativa de Compras son competitivos y cumplen con todos los requisitos de licitación.

Los vehículos de emergencia tienen una garantía integral de 36,000 millas/36 meses. La vida útil de estos vehículos es de 96 meses.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

Los actuales camiones de emergencias programados para su sustitución han cumplido o cumplirán con sus ciclos de requisitos de antigüedad y/o millaje, por lo que su reparación ya puede no ser económicamente viable. De no adquirirse los camiones de reemplazo, la alternativa es continuar utilizando los camiones existentes e incurrir en mayores costos de mantenimiento y posibles demoras en la prestación de servicios esenciales para la Ciudad de San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Moore Chrysler Jeep Dodge Ram para proveer al Departamento de Bomberos de San Antonio de un camión de emergencias adicional y cuatro de reemplazo a un costo total de \$409,258.30. Se dispone de financiamiento para cuatro camiones de emergencias de reemplazo por la suma de \$338,537.10 del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo (ERRF) para el AF 2020. El financiamiento para el camión de emergencias adicional por la suma de \$70,721.20 está disponible del Presupuesto del Fondo General para el AF 2020.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del contrato con Moore Chrysler Jeep Dodge Ram para cinco camiones de emergencia por la suma total de \$409,258.30.

Este contrato se adquirió sobre la base de compra cooperativa y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3218

Número de Asunto de la Agenda: 7.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos Anuales 6/11/2020

RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica un contrato para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$40,000.00. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes elementos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. Fortiline, Inc. para Tapas de Alcantarilla, \$40,000.00 anuales; período de contrato de \$200,000.00 (1 contrato, Obras Públicas)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Contrato adquirido sobre la base de una oferta baja:

- A. Fortiline, Inc. para Tapas de Alcantarilla, \$40,000.00 anuales; período de contrato de \$200,000.00, 1 de julio de 2020 hasta 30 de septiembre de 2023 con dos opciones de renovación de un año; para proveer a las Divisiones de Mantenimiento de Calles y de Operación de Aguas Pluviales del Departamento de Obras
-

Públicas con productos de construcción de alcantarillas y bocas de alcantarilla para la sustitución y nueva instalación de tapas de bocas de alcantarilla en varias ubicaciones en toda la Ciudad.

ASUNTO:

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

A. Tapas de Alcantarilla - Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

A. Tapas de Alcantarilla - De no aprobarse este contrato, las Divisiones de Mantenimiento de Calles y Operaciones de Aguas Pluviales tendrán que realizar compras al contado de diversos contratistas según sea necesario, lo que puede resultar en un aumento de los precios y afectar el tiempo de entrega. Esto podría potencialmente causar un problema de seguridad pública.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y dependen de los fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aceptación de este contrato presentado a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Este contrato se adquirió sobre la base de licitación más baja y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3155

Número de Asunto de la Agenda: 8.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 6 del Consejo

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Pipers Meadow Park (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$242,480.00 para el desarrollo del nuevo Pipers Meadows Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 6 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$520,000.00 para el desarrollo del nuevo Pipers Meadow Park. Se realizaron dos reuniones públicas separadas en noviembre de 2018, y marzo de 2019 para recabar opiniones para el proyecto Pipers Meadow Park. El proyecto contempla la limpieza del lugar, la nivelación, la adición de una nueva entrada y un estacionamiento con iluminación, un recinto de baños portátiles, señalización, senderos peatonales en circuito de concreto y asfalto, mesas y bancos de parque. Se prevé que la construcción comience en julio de 2020 y se estima que finalizará para enero de 2021.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 11 de marzo de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la ciudad, TVSA, el Texas Electronic State Business Daily, a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast, y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de PWD. Las licitaciones

abrieron el 14 de abril de 2020, y se recibieron cinco propuestas. De estas, M Company General Contractors, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 20% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). M Company General Contractors, Inc. es una pequeña empresa propiedad de minorías, de mujeres, que cumplirá por sí misma y subcontratando la meta de subcontratación del 20% de Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y la meta de subcontratación del 3% de Empresas de Afroamericanos (AABE).

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$242,480.00 para el desarrollo del nuevo proyecto Pipers Meadow Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 6 del Consejo.

El proyecto contempla la limpieza del lugar, la nivelación, la adición de una nueva entrada y un estacionamiento con iluminación, un recinto de baños portátiles, señalización, senderos peatonales en circuito de concreto y asfalto, mesas y bancos de parque. Se prevé que la construcción comience en julio de 2020 y se estima que finalizará para enero de 2021.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$242,480.00 autorizados pagaderos a M Company General Contractors, Inc para el desarrollo del nuevo Pipers Meadow Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 6 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$242,480.00 para el desarrollo del nuevo proyecto Pipers Meadow Park.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3161

Número de Asunto de la Agenda: 9.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 10 del Consejo

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Mud Creek Park (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción incluyendo cinco alternativas adicionales a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$145,873.50 para mejoras a Mud Creek Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 10 del Consejo. Se dispone de fondos del Programa de Bonos de Obligación General 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$400,000.00 para mejoras generales de parque y la rehabilitación de Mud Creek Park. Se realizaron reuniones públicas en junio de 2018 y septiembre de 2018 para recolectar opiniones sobre las mejoras de parque propuestas avaladas por Friends of Mud Creek Park.

El proyecto contempla la construcción de un nuevo inicio de sendero en el parque, la renovación del espacio de baños existente, un bebedero con recipiente para perros y estación de llenado de botellas, una nueva conexión del servicio de agua del SAWS, un soporte/estación de reparación de bicicletas y la reubicación de dos paneles de arte independientes. El proyecto también proporcionará mejoras al estacionamiento, incluyendo iluminación LED, una puerta vehicular electrónica en su entrada y una nueva entrada peatonal en Bell Oak. Las alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato incluirán la colocación de marcadores de senderos a un cuarto

de milla, un mapa de kiosco, rocas, bancos, paisajismo y la reubicación del letrero de identificación del parque. Se prevé que la construcción comience en julio de 2020 y se estima que finalizará para noviembre de 2020.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 4 de marzo de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, TVSA, a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de PWD. Las licitaciones abrieron el 28 de abril de 2020 y se recibieron siete propuestas. De estas, M Company General Contractors, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el nuevo Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 21% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). M Company General Contractors, Inc. se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a M Company General Contractors, Inc. por la suma de \$145,873.50 para mejoras a Mud Creek Park, un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 10 del Consejo.

El proyecto contempla la construcción de un nuevo inicio de sendero en el parque, la renovación del espacio de baños existente, un bebedero con recipiente para perros y estación de llenado de botellas, una nueva conexión del servicio de agua del SAWS, un soporte/estación de reparación de bicicletas y la reubicación de dos paneles de arte independientes. El proyecto también proporcionará mejoras al estacionamiento, incluyendo iluminación LED, una puerta vehicular electrónica en su entrada y una nueva entrada peatonal en Bell Oak. Las alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato incluirán la colocación de marcadores de senderos a un cuarto de milla, un mapa de kiosco, rocas, bancos, paisajismo y la reubicación del letrero de identificación del parque. Se prevé que la construcción comience en julio de 2020 y se estima que finalizará para noviembre de 2020. Mud Creek Park permanecerá abierto durante la construcción.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar el proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto único de mejoras estructurales por la suma de \$145,873.50 pagadero a M Company General Contractors, Inc. Los fondos están disponibles del Programa de Bonos de Obligación General 2017 e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción por la suma de \$145,873.50 a M Company General Contractors, Inc. para el proyecto Mud Creek Park.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-2513

Número de Asunto de la Agenda: 10.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

Enmienda al Contrato y Acuerdo de Reembolso: Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35) (Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

De esta suma de enmienda total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes de San Antonio aprobaron el Programa de Bonos 2017-2022. Como parte de la Propuesta 1 de Mejoras a Calles, Puentes y Aceras, se aprobaron fondos por la suma de \$42,000,000 para mejoras asociadas al proyecto Corredor Broadway desde Houston Street a Hildebrand Avenue.

Debido a los límites y alcance extensos del proyecto, éste se está construyendo en tres fases de segmentos:

- Segmento Inferior: Houston Street a IH-35
- Fase 1 del Segmento Superior: IH-35 a Mulberry Avenue
- Fase 2 del Segmento Superior: Mulberry Ave a Burr Road

El segmento inferior está ubicado desde East Houston Street hasta la IH-35, es el derecho de paso propiedad de la ciudad, y se está ejecutando actualmente mediante un contrato de diseño-construcción separado con Sundt Construction, Inc. El alcance del proyecto para el segmento inferior incluye la reconstrucción de vías, aceras y servicios para peatones, carriles para bicicletas con amortiguación adyacentes (N. Alamo y Avenue B), mejoras en las señales de tráfico y el alumbrado, drenaje subterráneo y trabajos asociados. El segmento superior (solicitud de diseño actual) desde la IH-35 hasta Mulberry es propiedad de TxDOT. El alcance del proyecto para el segmento superior incluye la reconstrucción de vías, aceras e instalaciones para peatones, carriles para bicicletas a lo largo de Broadway y carriles para bicicletas adyacentes en Avenue B, mejoras en las señales de tráfico y la iluminación, drenaje subterráneo y características de desarrollo de bajo impacto (LID). TxDOT y la Administración Federal de Carreteras (FHWA) contribuirán con fondos adicionales para la construcción del segmento superior una vez completado el diseño. Actualmente se están efectuando las autorizaciones ambientales y el diseño esquemático.

Medidas Previas del Consejo

Un contrato de Diseño-Construcción ejecutado anteriormente con Sundt Construction, Inc. para el segmento inferior por la suma de \$32,700,000.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 17 de mayo de 2018 a través de la Ordenanza 2018-05-17- 0347. Una enmienda subsiguiente al contrato fue aprobada por el Consejo de la Ciudad el 14 de noviembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-1-04-0949 por la suma de \$6,000,000.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$10,000,000.00, a un total de \$48,700,000.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente desde la ejecución de este contrato:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$ 32,700,000.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$ 6,000,000.00
Enmienda Propuesta	\$ 10,000,000.00
Valor Modificado del Contrato	\$ 48,700,000.00

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. De esta suma de enmienda total, \$4,000,000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6,000,000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

Esta enmienda compensará al Equipo de Diseño-Construcción por los costos de diseño y construcción relacionados con el proyecto del segmento inferior de Broadway para el trabajo conjunto de servicios públicos adicional. Sundt convertirá el sistema eléctrico aéreo de CPS Energy a un sistema eléctrico subterráneo, así como también construirá una nueva estructura de conductos subterráneos y bocas de alcantarilla para albergar la reubicación de las instalaciones de AT&T.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

La aceptación de los fondos de AT&T y CPS Energy es necesaria para garantizar el financiamiento completo del trabajo de licitación conjunta de servicios públicos asociado con el Proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). AT&T y CPS Energy reembolsarán a la Ciudad todos los costos asociados con el diseño y la construcción de sus instalaciones de servicios públicos.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, esto afectaría desfavorablemente la finalización a tiempo del Proyecto del segmento inferior de Broadway (Houston a IH 35). Asimismo, volver a anunciar el proyecto no garantizaría un contratista experimentado o tan cualificado como Sundt Construction, Inc. que ha trabajado en todas las fases de diseño del proyecto previas y está trabajando en la construcción.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aceptar los fondos de AT&T y CPS Energy; sin embargo, sin la aceptación de los fondos, la Ciudad perderá la oportunidad de colaborar con estas agencias de servicios públicos para construir sus ajustes y reubicaciones antes de que la Ciudad pueda comenzar la construcción del Proyecto. Esto retrasará la finalización a tiempo del Proyecto, lo que resultará en un inconveniente prolongado para el público.

IMPACTO FISCAL:

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por una suma total no mayor a \$10,000,000.00, autorizados pagaderos a Sundt Construction, Inc.. De esta suma total, \$4,000,000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6,000,000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.
- B. Esta ordenanza aprueba la aceptación de fondos reembolsables por una suma no mayor a \$4,000,000.00 de

AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy para el trabajo de servicios públicos de licitación conjunta asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). Esta ordenanza también aprueba la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el Proyecto Corredor Broadway: Segmento Inferior (E. Houston a IH 35).

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes asuntos relacionados con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35):

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway -Segmento Inferior (Houston a IH 35).
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y que autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3599

Número de Asunto de la Agenda: 10A.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

Enmienda al Contrato y Acuerdo de Reembolso: Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35) (Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

De esta suma de enmienda total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes de San Antonio aprobaron el Programa de Bonos 2017-2022. Como parte de la Propuesta 1 de Mejoras a Calles, Puentes y Aceras, se aprobaron fondos por la suma de \$42,000,000 para mejoras asociadas al proyecto Corredor Broadway desde Houston Street a Hildebrand Avenue.

Debido a los límites y alcance extensos del proyecto, éste se está construyendo en tres fases de segmentos:

- Segmento Inferior: Houston Street a IH-35
- Fase 1 del Segmento Superior: IH-35 a Mulberry Avenue
- Fase 2 del Segmento Superior: Mulberry Ave a Burr Road

El segmento inferior está ubicado desde East Houston Street hasta la IH-35, es el derecho de paso propiedad de la ciudad, y se está ejecutando actualmente mediante un contrato de diseño-construcción separado con Sundt Construction, Inc. El alcance del proyecto para el segmento inferior incluye la reconstrucción de vías, aceras y servicios para peatones, carriles para bicicletas con amortiguación adyacentes (N. Alamo y Avenue B), mejoras en las señales de tráfico y el alumbrado, drenaje subterráneo y trabajos asociados. El segmento superior (solicitud de diseño actual) desde la IH-35 hasta Mulberry es propiedad de TxDOT. El alcance del proyecto para el segmento superior incluye la reconstrucción de vías, aceras e instalaciones para peatones, carriles para bicicletas a lo largo de Broadway y carriles para bicicletas adyacentes en Avenue B, mejoras en las señales de tráfico y la iluminación, drenaje subterráneo y características de desarrollo de bajo impacto (LID). TxDOT y la Administración Federal de Carreteras (FHWA) contribuirán con fondos adicionales para la construcción del segmento superior una vez completado el diseño. Actualmente se están efectuando las autorizaciones ambientales y el diseño esquemático.

Medidas Previas del Consejo

Un contrato de Diseño-Construcción ejecutado anteriormente con Sundt Construction, Inc. para el segmento inferior por la suma de \$32,700,000.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 17 de mayo de 2018 a través de la Ordenanza 2018-05-17- 0347. Una enmienda subsiguiente al contrato fue aprobada por el Consejo de la Ciudad el 14 de noviembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-1-04-0949 por la suma de \$6,000,000.00. Esta enmienda aumentará el contrato en \$10,000,000.00, para una suma de contrato de \$48,700,000.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente desde la ejecución de este contrato:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$ 32,700,000.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$ 6,000,000.00
Enmienda Propuesta	\$ 10,000,000.00
Valor Modificado del Contrato	\$ 48,700,000.00

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. De esta suma de enmienda total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

Esta enmienda compensará al Equipo de Diseño-Construcción por los costos de diseño y construcción relacionados con el proyecto del segmento inferior de Broadway para el trabajo conjunto de servicios públicos adicional. Sundt convertirá el sistema eléctrico aéreo de CPS Energy a un sistema eléctrico subterráneo, así como también construirá una nueva estructura de conductos subterráneos y bocas de alcantarilla para albergar la reubicación de las instalaciones de AT&T.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

La aceptación de los fondos de AT&T y CPS Energy es necesaria para garantizar el financiamiento completo del trabajo de licitación conjunta de servicios públicos asociado con el Proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). AT&T y CPS Energy reembolsarán a la Ciudad todos los costos asociados con el diseño y la construcción de sus instalaciones de servicios públicos.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, esto afectaría desfavorablemente la finalización a tiempo del Proyecto del segmento inferior de Broadway (Houston a IH 35). Asimismo, volver a anunciar el proyecto no garantizaría un contratista experimentado o tan cualificado como Sundt Construction, Inc. que ha trabajado en todas las fases de diseño del proyecto previas y está trabajando en la construcción.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aceptar los fondos de AT&T y CPS Energy; sin embargo, sin la aceptación de los fondos, la Ciudad perderá la oportunidad de colaborar con estas agencias de servicios públicos para construir sus ajustes y reubicaciones antes de que la Ciudad pueda comenzar la construcción del Proyecto. Esto retrasará la finalización a tiempo del Proyecto, lo que resultará en un inconveniente prolongado para el público.

IMPACTO FISCAL:

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por una suma total no mayor a \$10,000,000.00, autorizados pagaderos a Sundt Construction, Inc.. De esta suma total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.
- B. Esta ordenanza aprueba la aceptación de fondos reembolsables por una suma no mayor a \$4,000,000.00 de

AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy para el trabajo de servicios públicos de licitación conjunta asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). Esta ordenanza también aprueba la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el Proyecto Corredor Broadway: Segmento Inferior (E. Houston a IH 35).

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes asuntos relacionados con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35):

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway -Segmento Inferior (Houston a IH 35).
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y que autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3600

Número de Asunto de la Agenda: 10B.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

Enmienda al Contrato y Acuerdo de Reembolso: Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35) (Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

De esta suma de enmienda total, \$4.000.000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6.000.000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes de San Antonio aprobaron el Programa de Bonos 2017-2022. Como parte de la Propuesta 1 de Mejoras a Calles, Puentes y Aceras, se aprobaron fondos por la suma de \$42,000,000 para mejoras asociadas al proyecto Corredor Broadway desde Houston Street a Hildebrand Avenue.

Debido a los límites y alcance extensos del proyecto, éste se está construyendo en tres fases de segmentos:

- Segmento Inferior: Houston Street a IH-35
- Fase 1 del Segmento Superior: IH-35 a Mulberry Avenue
- Fase 2 del Segmento Superior: Mulberry Ave a Burr Road

El segmento inferior está ubicado desde East Houston Street hasta la IH-35, es el derecho de paso propiedad de la ciudad, y se está ejecutando actualmente mediante un contrato de diseño-construcción separado con Sundt Construction, Inc. El alcance del proyecto para el segmento inferior incluye la reconstrucción de vías, aceras y servicios para peatones, carriles para bicicletas con amortiguación adyacentes (N. Alamo y Avenue B), mejoras en las señales de tráfico y el alumbrado, drenaje subterráneo y trabajos asociados. El segmento superior (solicitud de diseño actual) desde la IH-35 hasta Mulberry es propiedad de TxDOT. El alcance del proyecto para el segmento superior incluye la reconstrucción de vías, aceras e instalaciones para peatones, carriles para bicicletas a lo largo de Broadway y carriles para bicicletas adyacentes en Avenue B, mejoras en las señales de tráfico y la iluminación, drenaje subterráneo y características de desarrollo de bajo impacto (LID). TxDOT y la Administración Federal de Carreteras (FHWA) contribuirán con fondos adicionales para la construcción del segmento superior una vez completado el diseño. Actualmente se están efectuando las autorizaciones ambientales y el diseño esquemático.

Medidas Previas del Consejo

Un contrato de Diseño-Construcción ejecutado anteriormente con Sundt Construction, Inc. para el segmento inferior por la suma de \$32,700,000.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 17 de mayo de 2018 a través de la Ordenanza 2018-05-17- 0347. Una enmienda subsiguiente al contrato fue aprobada por el Consejo de la Ciudad el 14 de noviembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-1-04-0949 por la suma de \$6,000,000.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$10,000,000.00, a un total de \$48,700,000.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente desde la ejecución de este contrato:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$ 32,700,000.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$ 6,000,000.00
Enmienda Propuesta	\$ 10,000,000.00
Valor Modificado del Contrato	\$ 48,700,000.00

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción de \$32,700,000.00 con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35), un proyecto financiado con los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. De esta suma de enmienda total, \$4,000,000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6,000,000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.

Esta enmienda compensará al Equipo de Diseño-Construcción por los costos de diseño y construcción relacionados con el proyecto del segmento inferior de Broadway para el trabajo conjunto de servicios públicos adicional. Sundt convertirá el sistema eléctrico aéreo de CPS Energy a un sistema eléctrico subterráneo, así como también construirá una nueva estructura de conductos subterráneos y bocas de alcantarilla para albergar la reubicación de las instalaciones de AT&T.

- B. Una ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020- AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

La aceptación de los fondos de AT&T y CPS Energy es necesaria para garantizar el financiamiento completo del trabajo de licitación conjunta de servicios públicos asociado con el Proyecto Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). AT&T y CPS Energy reembolsarán a la Ciudad todos los costos asociados con el diseño y la construcción de sus instalaciones de servicios públicos.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, esto afectaría desfavorablemente la finalización a tiempo del Proyecto del segmento inferior de Broadway (Houston a IH 35). Asimismo, volver a anunciar el proyecto no garantizaría un contratista experimentado o tan cualificado como Sundt Construction, Inc. que ha trabajado en todas las fases de diseño del proyecto previas y está trabajando en la construcción.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aceptar los fondos de AT&T y CPS Energy; sin embargo, sin la aceptación de los fondos, la Ciudad perderá la oportunidad de colaborar con estas agencias de servicios públicos para construir sus ajustes y reubicaciones antes de que la Ciudad pueda comenzar la construcción del Proyecto. Esto retrasará la finalización a tiempo del Proyecto, lo que resultará en un inconveniente prolongado para el público.

IMPACTO FISCAL:

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por una suma total no mayor a \$10,000,000.00, autorizados pagaderos a Sundt Construction, Inc.. De esta suma total, \$4,000,000,00 serán reembolsados por AT&T y \$6,000,000,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de financiamiento del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025.
- B. Esta ordenanza aprueba la aceptación de fondos reembolsables por una suma no mayor a \$4,000,000.00 de

AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy para el trabajo de servicios públicos de licitación conjunta asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35). Esta ordenanza también aprueba la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el Proyecto Corredor Broadway: Segmento Inferior (E. Houston a IH 35).

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes asuntos relacionados con el Proyecto Corredor Broadway-Segmento Inferior (Houston a IH 35):

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada total no mayor a \$10,000,000.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño-Construcción con Sundt Construction, Inc. para servicios de diseño y construcción para trabajo de servicios públicos adicional licitado en conjunto asociado con el Proyecto Corredor Broadway -Segmento Inferior (Houston a IH 35).
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la aceptación de fondos por la suma no mayor a \$4,000,000.00 de AT&T y \$6,000,000.00 de CPS Energy; y que autoriza la asignación y enmienda del Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2020 - AF 2025 con estos fondos para el trabajo licitado en conjunto de servicios públicos asociado al Corredor Broadway Street: Segmento Inferior (E. Houston a IH-35).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3069

Número de Asunto de la Agenda: 11.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William P. McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Equipo Regional de Delitos de Automóviles (ReACT) de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA). Subsidio 2021

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la presentación de una solicitud de subsidio, y la aceptación de fondos tras su adjudicación, no mayores a \$800,000.00, de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) para el año de subsidio del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021. Esta ordenanza también autoriza un presupuesto del proyecto de subsidio de hasta \$3,941,746.00 financiado por los fondos de subsidio de \$800,000.00; una contrapartida en efectivo de \$561,746.00 (\$474,547.00 del Presupuesto del Fondo General de la Ciudad y \$87,199.00 en lugar de la contrapartida en efectivo de National Insurance Crime Bureau); y una contribución en especie de \$2,580,000.00 (\$2,226,375.00 del presupuesto del Fondo General del Departamento de Policía de la Ciudad y \$353,625.00 de la Oficina del Sheriff del Condado de Bexar). Esta ordenanza autoriza además un Acuerdo Interlocal entre la Ciudad y la Oficina del Sheriff del Condado de Bexar (BCSO) para financiar un puesto de Investigador Adjunto con los fondos de subsidio por la suma de \$111,186.38.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misión de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) es reducir la tasa de robos y hurtos de automóviles instituyendo técnicas innovadoras de aplicación de la ley y de prevención de robos. Los fondos de la MVCPA son obtenidos a través de un sobrecargo de \$4.00 a los automovilistas asegurados en el Estado de Texas.

La propuesta de subsidio solicita fondos para el proyecto de Subsidio de la MVCPA llamado Equipo Regional de Delitos de Automóviles (ReACT) y continúa los esfuerzos del Departamento de Policía para combatir los delitos relacionados con vehículos. ReACT es una unidad multi jurisdiccional compuesta por elementos de la Ciudad y el Condado. La Unidad de Delitos relacionados con Vehículos del Departamento de Policía de San

Antonio (SAPD) trabajará como parte del grupo de trabajo, y su presupuesto del Fondo General contribuirá a la contrapartida en especie del subsidio. La Oficina del Sheriff del Condado de Bexar (BCSO) trabajará en conjunto con el SAPD para ayudar con estos esfuerzos.

El programa incluye 28 puestos existentes, de los cuales 24 son puestos del SAPD y 4 son de la BCSO. Estos 28 puestos son financiados por el subsidio (10) y las contribuciones en especie de la Ciudad y el Condado (18).

- Los 24 puestos del SAPD incluyen 18 Detectives Investigadores, 1 Teniente, 2 Sargentos y 3 Puestos Civiles.
- Los 4 puestos de la BCSO incluyen 1 Detective Investigador del Sheriff, 1 Sargento del Sheriff del Condado de Bexar y 2 Detectives Investigadores del Sheriff del Condado de Bexar.

ASUNTO:

Esta ordenanza continúa la política del Consejo de la Ciudad de buscar asistencia financiera intergubernamental para programas de prevención del crimen en la Ciudad y de aplicación de la ley que aborden la actividad delictiva relacionada con vehículos. El programa de la MVCPA mejorará los esfuerzos de la Ciudad en el manejo del robo de vehículos y los delitos contra la propiedad relacionados, continuando la recuperación de vehículos robados y otros bienes a través de la aplicación intensificada de la ley.

ALTERNATIVAS:

Si la Ciudad no continúa con esta solicitud, el costo asociado con la continuación de la parte de la Ciudad del Programa de Grupo de Trabajo Regional de Delitos de Automóviles puede requerir que la Ciudad agregue recursos financieros para cubrir el costo.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza a la Ciudad de San Antonio a presentar una solicitud de subsidio para recibir una adjudicación de \$800,000.00 de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority para el subsidio del Grupo de Trabajo Regional de Delitos de Automóviles para el AF 2021. Esta ordenanza autoriza un presupuesto total de programa de \$3,941,746.00, financiado por los fondos de subsidio de \$800,000.00; una contrapartida en efectivo de \$561,746.00 (\$474,547.00 del Presupuesto del Fondo General de la Ciudad para el AF 2021, y \$87,199.00 en lugar de la contrapartida en efectivo de National Insurance Crime Bureau); y una contribución en especie de \$2,580,000.00 (\$2,226,375.00 del presupuesto del Fondo General del Departamento de Policía de la Ciudad para el AF 2021 y \$353,625.00 de la Oficina del Sheriff del Condado de Bexar).

Esta ordenanza también autoriza un Acuerdo Interlocal con la Oficina del Sheriff del Condado de Bexar por \$111,186,38 financiados por el subsidio para proporcionar el reembolso por un Detective Investigador del Sheriff.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe la solicitud del subsidio y su aceptación tras la adjudicación. Esta aprobación continuará aumentando los esfuerzos para disminuir los delitos relacionados con vehículos en el Área Metropolitana de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-2723

Número de Asunto de la Agenda: 12.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr., IAP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidios de la Administración Federal de Aviación para el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Consideración de dos ordenanzas relacionadas con el Programa de Mejoras del Aeropuerto (AIP) de la Administración Federal de Aviación (FAA) para el Aeropuerto Internacional de San Antonio:

- A. Una ordenanza que autoriza la presentación de solicitudes de subsidio y la aceptación de fondos para subsidios para AIP de FAA para cuatro proyectos: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto; Mejoras del Aeródromo - Paquete 7; Revestimiento y Recubrimiento de la Pista 13L- 31R; y, Reconstrucción de la Pista de Rodaje H. El total combinado de los cuatro subsidios de FAA es de \$39,983,529.00 con la suma del subsidio para AIP de FAA de \$29,387,492.00 y la parte de la Ciudad de \$9,795,831.00 que será financiada automáticamente por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus ("Ley CARES"). Para los costos de proyectos no elegibles, hay fondos disponibles del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto y Fondos de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto por una suma de \$800,206.00 en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.
- B. Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos para una enmienda a un subsidio existente para AIP de FAA para el AF 2020 para el proyecto Mejoras del Aeródromo - Paquete 6. La participación de la Ciudad en el subsidio de FAA por una suma de \$1,041,667.00 será financiada automáticamente por la Ley CARES.

Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025 y asignará fondos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La ciudad se asocia habitualmente con FAA para el financiamiento continuo del subsidio AIP para proyectos elegibles en el aeropuerto. El financiamiento de AIP se basa en la presentación preliminar del Aeropuerto de su Plan Anual de Mejoras Estructurales del Aeropuerto (ACIP) a FAA. A través del ACIP, el aeropuerto identifica proyectos prioritarios para ser financiados. Con este programa de subsidios, el Sistema del Aeropuerto puede compartir los costos con FAA en proyectos grandes y fundamentales del aeródromo en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. A diferencia de años anteriores donde los proyectos eran elegibles para subsidios de hasta el 75% de los costos elegibles del proyecto con la Ciudad proporcionando la parte correspondiente restante, la solicitud de subsidio de este año proporcionará automáticamente fondos de subsidio para el 100% de la parte de la Ciudad según la Ley CARES. El 30 de abril de 2020, FAA anunció que otorgaría al Aeropuerto Internacional de San Antonio \$14,064,21.00 en virtud de la Ley CARES. Las solicitudes de subsidio deben presentarse ante FAA antes del 15 de junio de 2020.

Asunto A

Mejoras en el Aeródromo - Paquete 7

El proyecto de Rehabilitación de múltiples fases de la Pista 13R incluye: diseñar y reconstruir dos áreas de asfalto localizadas en cada extremo de la pista; rehabilitar los sistemas eléctricos de la Pista 13R/31L, incluido el reemplazo del generador de emergencia; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC entre la Pista de Rodaje R y la Pista de Rodaje RC; eliminar dos puentes de pista de rodaje en superficie y materiales subterráneos; y reconstruir partes de la Pista de Rodaje R.

Subsidios anteriores han financiado las fases anteriores del proyecto. La solicitud de subsidio de este año será para el paquete final de construcción que incluirá la rehabilitación de la Pista de Rodaje R mediante la eliminación del último puente de Pista de Rodaje en superficie; eliminación de residuos sólidos urbanos subterráneos y escombros de construcción; y, reconstruyendo la Pista de Rodaje a nivel. La solicitud también incluirá fondos de diseño para la Pista de Rodaje R, así como otros costos del proyecto, como servicios de administración y manejo de la construcción, servicios de inspección tercerizados y servicios de prueba de materiales de construcción. El Departamento de Aviación prevé llevar el contrato de construcción y la enmienda al contrato de consultoría de diseño para este trabajo al Consejo de la Ciudad para su consideración en otoño si el subsidio de FAA se ofrece y acepta a fines del verano/principios del otoño. La solicitud de subsidio solicitará un financiamiento del 100% para todos los costos elegibles del proyecto. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$660,000.00 se presupuestan del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto.

Mejoras en el Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento en la Pista 13L/31R

Este proyecto realizará un revestimiento y recubrimiento de cinco pulgadas en la Pista 13L/31R, incluidas las pistas de rodaje de conexión ubicadas dentro del Área de Seguridad de la Pista. La condición del asfalto de la pista requiere rehabilitación para extender su vida útil. Este trabajo es parte del proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7, pero no se planificó su presentación como parte del programa AIP de FAA, ya que no era competitivo para el financiamiento de FAA, y la Ciudad planeó financiar el trabajo. Sin embargo, según la Ley CARES, este proyecto es elegible para recibir el 100% de financiamiento para todos los costos elegibles del proyecto y será parte del alcance del trabajo presentado con el proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7 cuando se presente al Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios otoño. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$140,206.00 se presupuestan del Fondo de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto.

Reconstrucción de Pista de Rodaje H

Este proyecto de múltiples fases reconstruirá el asfalto de carril de rodaje del borde de la plataforma que ha alcanzado su vida útil, reconfigurará las pistas de rodaje adyacentes para cumplir con los estándares actuales de diseño (seguridad) de FAA y actualizará un carril de rodaje existente con los estándares de pista de rodaje. Se anticipa que los esfuerzos de diseño comenzarán a fines del verano en previsión y preparación para el financiamiento del subsidio de construcción para el AF 2120 En lugar de financiar los esfuerzos de diseño al 100% con fondos de la ciudad este año, esta solicitud de subsidio solicitará fondos del 100% para todos los costos de diseño elegibles, así como un Acuerdo Reembolsable de FAA anticipado. Se anticipa una enmienda al acuerdo

de consultoría de diseño para consideración del Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios del otoño a la espera de la oferta de subsidio.

Actualización del Plan Maestro/Plan de Desarrollo Estratégico

FAA requiere que los aeropuertos mantengan un Plan Maestro Aeroportuario actual, que sirve como un plan para el desarrollo futuro en los próximos 20 años. Los planes maestros aeroportuarios requieren actualizaciones a medida que evolucionan los requisitos de la comunidad y las necesidades del servicio aéreo. En 2018, para garantizar que el Sistema Aeroportuario estuviera preparado para albergar el crecimiento a largo plazo de la región, la Ciudad aprovechó la oportunidad para iniciar un Plan de Desarrollo Estratégico (SDP) para el sistema aeroportuario, que no solo produciría un Plan Maestro de 20 años, sino que también examine las necesidades de la región del sistema aeroportuario en los próximos 50 años. El 29 de marzo de 2018, WSP, una empresa global de planificación aeroportuaria recibió un contrato para guiar el Sistema Aeroportuario de San Antonio a través de este proceso de planificación de desarrollo estratégico de dos fases. El plan finalmente producirá opciones de desarrollo con respecto al uso del suelo, las instalaciones y los servicios requeridos para que el aeropuerto albergue el crecimiento demográfico proyectado y la prosperidad de la región de San Antonio.

El 17 de febrero de 2020, el Director de Aeropuertos y representantes del WSP informaron al Comité del Consejo de Transporte y Movilidad sobre el estado de la Fase 2 del SDP, que incluye el desarrollo de las alternativas de aeródromo que se han considerado y las dos alternativas preferidas preliminares finales. La fase 2 todavía requiere la finalización del análisis de alternativas; planificación de carreteras, carga e instalaciones de apoyo; la alternativa final recomendada para estos asuntos; preparación de un plan de implementación; análisis financiero; y, el desarrollo del documento de planificación. La revisión ambiental limitada y la actualización del mapa de exposición al ruido también se llevarán a cabo como parte del proyecto.

La solicitud de subsidio reembolsará los fondos previamente asignados de la Ciudad para que los fondos del subsidio cubran todos los presupuestos elegibles restantes del proyecto e incluyan un presupuesto adicional para cubrir cualquier impacto de la pandemia de COVID-19 en el proyecto.

Asunto B

El 20 de junio de 2019, el Consejo de la Ciudad autorizó la presentación del subsidio y la aceptación de fondos para un subsidio AIP de FAA para Mejoras del Aeródromo, Paquete 6. La oferta final de subsidio de FAA se recibió en diciembre de 2019 y el Consejo de la Ciudad adjudicó el contrato de construcción el 30 de enero, 2020. El proyecto, que comenzó a construirse en marzo de 2020, reconstruirá y reubicará la Pista de Rodaje E para mejorar la condición del asfalto de la pista de rodaje y mejorar la seguridad del aeródromo alejándolo de un área de alta intensidad; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC para mantener el acceso del aeródromo a las pistas de aterrizaje para tres arrendatarios corporativos durante el paquete de construcción del próximo año, Mejoras del Aeródromo Paquete 7; y, reubicar y mejorar el sistema de comunicación subterránea de FAA que se ve afectado por ambos proyectos.

Esta ordenanza financiará el fondo de contrapartida de la Ciudad para la parte del subsidio que fue financiamiento suplementario de la FAA. Esta acción autorizará una enmienda a la suma del subsidio AIP de FAA existente y aceptará fondos.

AUNTO:

La primera ordenanza autorizará a la Ciudad a presentar solicitudes de subsidio y aceptar ofertas de subsidio relacionadas con el programa AIP de FAA y la Ley CARES para apoyar las mejoras de pista y pista de rodaje y el proyecto de planificación del aeropuerto. La segunda ordenanza autorizará la enmienda a un subsidio AIP de FAA existente para aceptar fondos adicionales de FAA para apoyar mejoras en el aeródromo. Ambas acciones son consistentes con la política del Consejo de la Ciudad de mejorar las instalaciones, mejorar el uso del suelo, mejorar la seguridad en el Aeropuerto Internacional de San Antonio y maximizar la utilización de los fondos

federales.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este asunto. Sin embargo, esta acción daría como resultado que la Ciudad financiara más de \$14,000,000.00 de costos elegibles del proyecto que FAA ha identificado que financiaría, lo que permitiría que el Sistema del Aeropuerto utilice el financiamiento para otros proyectos o prioridades. Además, el hecho de no aceptar podría afectar la capacidad de la Ciudad de recibir futuros fondos de FAA para proyectos adicionales de seguridad, desarrollo y expansión.

IMPACTO FISCAL:

Las ordenanzas prevén la aceptación y ejecución de subsidios de FAA y enmiendas de subsidios, se destinan fondos y autorizan la ejecución de todos los subsidios y documentos contractuales relacionados para los proyectos anteriores en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos equivalentes serán de la Ley CARES y se incluirán como parte del Subsidio AIP de FAA. Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.

	Nombre del Proyecto	Fondos de Subsidio AIP de FAA	Ley CARES	Ciudad No Elegible	Total del Proyecto
Asunto A	Mejoras del Aeródromo - Paquete 7	\$21,820,650.00	\$7,273,550.00	\$ 660,000.00	\$29,754,200.00
	Mejoras del Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento	\$ 3,875,625.00	\$1,291,875.00	\$ 140,206.00	\$5,307,706.00
	Reconstrucción de Pista de Rodaje H	\$ 1,762,500.00	\$587,500.00	\$0	\$2,350,000.00
	Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto	\$ 1,928,717.00	\$642,906.00	\$0	\$2,571,623.00
Asunto A Total		\$29,387,492.00	\$9,795,831.00	\$ 800,206.00	\$39,983,529.00
Asunto B	Mejoras del Aeródromo, Paquete 6	\$0	\$1,041,667.00	\$0	\$1,041,667.00
Gran Total		\$29,387,492.00	\$10,837,498.00	\$ 800,206.00	\$41,025,196.00

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la presentación de solicitudes de subsidio de conformidad con las

reglamentaciones de FAA para los subsidios de AIP de FAA y su aprobación tras la oferta.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3601

Número de Asunto de la Agenda: 12A.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr., IAP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidios de la Administración Federal de Aviación para el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Consideración de dos ordenanzas relacionadas con el Programa de Mejoras del Aeropuerto (AIP) de la Administración Federal de Aviación (FAA) para el Aeropuerto Internacional de San Antonio:

- A. Una ordenanza que autoriza la presentación de solicitudes de subsidio y la aceptación de fondos para subsidios para AIP de FAA para cuatro proyectos: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto; Mejoras del Aeródromo - Paquete 7; Revestimiento y Recubrimiento de la Pista 13L- 31R; y, Reconstrucción de la Pista de Rodaje H. El total combinado de los cuatro subsidios de FAA es de \$39,983,529.00 con la suma del subsidio para AIP de FAA de \$29,387,492.00 y la parte de la Ciudad de \$9,795,831.00 que será financiada automáticamente por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus ("Ley CARES"). Para los costos de proyectos no elegibles, hay fondos disponibles del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto y Fondos de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto por una suma de \$800,206.00 en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.
- B. Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos para una enmienda a un subsidio existente para AIP de FAA para el AF 2020 para el proyecto Mejoras del Aeródromo - Paquete 6. La participación de la Ciudad en el subsidio de FAA por una suma de \$1,041,667.00 será financiada automáticamente por la Ley CARES.

Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025 y asignará fondos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La ciudad se asocia habitualmente con FAA para el financiamiento continuo del subsidio AIP para proyectos elegibles en el aeropuerto. El financiamiento de AIP se basa en la presentación preliminar del Aeropuerto de su Plan Anual de Mejoras Estructurales del Aeropuerto (ACIP) a FAA. A través del ACIP, el aeropuerto identifica proyectos prioritarios para ser financiados. Con este programa de subsidios, el Sistema del Aeropuerto puede compartir los costos con FAA en proyectos grandes y fundamentales del aeródromo en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. A diferencia de años anteriores donde los proyectos eran elegibles para subsidios de hasta el 75% de los costos elegibles del proyecto con la Ciudad proporcionando la parte correspondiente restante, la solicitud de subsidio de este año proporcionará automáticamente fondos de subsidio para el 100% de la parte de la Ciudad según la Ley CARES. El 30 de abril de 2020, FAA anunció que otorgaría al Aeropuerto Internacional de San Antonio \$14,064,21.00 en virtud de la Ley CARES. Las solicitudes de subsidio deben presentarse ante FAA antes del 15 de junio de 2020.

Asunto A

Mejoras en el Aeródromo - Paquete 7

El proyecto de Rehabilitación de múltiples fases de la Pista 13R incluye: diseñar y reconstruir dos áreas de asfalto localizadas en cada extremo de la pista; rehabilitar los sistemas eléctricos de la Pista 13R/31L, incluido el reemplazo del generador de emergencia; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC entre la Pista de Rodaje R y la Pista de Rodaje RC; eliminar dos puentes de pista de rodaje en superficie y materiales subterráneos; y reconstruir partes de la Pista de Rodaje R.

Subsidios anteriores han financiado las fases anteriores del proyecto. La solicitud de subsidio de este año será para el paquete final de construcción que incluirá la rehabilitación de la Pista de Rodaje R mediante la eliminación del último puente de Pista de Rodaje en superficie; eliminación de residuos sólidos urbanos subterráneos y escombros de construcción; y, reconstruyendo la Pista de Rodaje a nivel. La solicitud también incluirá fondos de diseño para la Pista de Rodaje R, así como otros costos del proyecto, como servicios de administración y manejo de la construcción, servicios de inspección tercerizados y servicios de prueba de materiales de construcción. El Departamento de Aviación prevé llevar el contrato de construcción y la enmienda al contrato de consultoría de diseño para este trabajo al Consejo de la Ciudad para su consideración en otoño si el subsidio de FAA se ofrece y acepta a fines del verano/principios del otoño. La solicitud de subsidio solicitará un financiamiento del 100% para todos los costos elegibles del proyecto. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$660,000.00 se presupuestan del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto.

Mejoras en el Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento en la Pista 13L/31R

Este proyecto realizará un revestimiento y recubrimiento de cinco pulgadas en la Pista 13L/31R, incluidas las pistas de rodaje de conexión ubicadas dentro del Área de Seguridad de la Pista. La condición del asfalto de la pista requiere rehabilitación para extender su vida útil. Este trabajo es parte del proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7, pero no se planificó su presentación como parte del programa AIP de FAA, ya que no era competitivo para el financiamiento de FAA, y la Ciudad planeó financiar el trabajo. Sin embargo, según la Ley CARES, este proyecto es elegible para recibir el 100% de financiamiento para todos los costos elegibles del proyecto y será parte del alcance del trabajo presentado con el proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7 cuando se presente al Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios otoño. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$140,206.00 se presupuestan del Fondo de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto.

Reconstrucción de Pista de Rodaje H

Este proyecto de múltiples fases reconstruirá el asfalto de carril de rodaje del borde de la plataforma que ha alcanzado su vida útil, reconfigurará las pistas de rodaje adyacentes para cumplir con los estándares actuales de diseño (seguridad) de FAA y actualizará un carril de rodaje existente con los estándares de pista de rodaje. Se anticipa que los esfuerzos de diseño comenzarán a fines del verano en previsión y preparación para el financiamiento del subsidio de construcción para el AF 2021. En lugar de financiar los esfuerzos de diseño al 100% con fondos de la ciudad este año, esta solicitud de subsidio solicitará fondos del 100% para todos los costos de diseño elegibles, así como un Acuerdo Reembolsable de FAA anticipado. Se anticipa una enmienda al acuerdo

de consultoría de diseño para consideración del Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios del otoño a la espera de la oferta de subsidio.

Actualización del Plan Maestro/Plan de Desarrollo Estratégico

FAA requiere que los aeropuertos mantengan un Plan Maestro Aeroportuario actual, que sirve como un plan para el desarrollo futuro en los próximos 20 años. Los planes maestros aeroportuarios requieren actualizaciones a medida que evolucionan los requisitos de la comunidad y las necesidades del servicio aéreo. En 2018, para garantizar que el Sistema Aeroportuario estuviera preparado para albergar el crecimiento a largo plazo de la región, la Ciudad aprovechó la oportunidad para iniciar un Plan de Desarrollo Estratégico (SDP) para el sistema aeroportuario, que no solo produciría un Plan Maestro de 20 años, sino que también examine las necesidades de la región del sistema aeroportuario en los próximos 50 años. El 29 de marzo de 2018, WSP, una empresa global de planificación aeroportuaria recibió un contrato para guiar el Sistema Aeroportuario de San Antonio a través de este proceso de planificación de desarrollo estratégico de dos fases. El plan finalmente producirá opciones de desarrollo con respecto al uso del suelo, las instalaciones y los servicios requeridos para que el aeropuerto albergue el crecimiento demográfico proyectado y la prosperidad de la región de San Antonio.

El 17 de febrero de 2020, el Director de Aeropuertos y representantes del WSP informaron al Comité del Consejo de Transporte y Movilidad sobre el estado de la Fase 2 del SDP, que incluye el desarrollo de las alternativas de aeródromo que se han considerado y las dos alternativas preferidas preliminares finales. La fase 2 todavía requiere la finalización del análisis de alternativas; planificación de carreteras, carga e instalaciones de apoyo; la alternativa final recomendada para estos asuntos; preparación de un plan de implementación; análisis financiero; y, el desarrollo del documento de planificación. La revisión ambiental limitada y la actualización del mapa de exposición al ruido también se llevarán a cabo como parte del proyecto.

La solicitud de subsidio reembolsará los fondos previamente asignados de la Ciudad para que los fondos del subsidio cubran todos los presupuestos elegibles restantes del proyecto e incluyan un presupuesto adicional para cubrir cualquier impacto de la pandemia de COVID-19 en el proyecto.

Asunto B

El 20 de junio de 2019, el Consejo de la Ciudad autorizó la presentación del subsidio y la aceptación de fondos para un subsidio AIP de FAA para Mejoras del Aeródromo, Paquete 6. La oferta final de subsidio de FAA se recibió en diciembre de 2019 y el Consejo de la Ciudad adjudicó el contrato de construcción el 30 de enero, 2020. El proyecto, que comenzó a construirse en marzo de 2020, reconstruirá y reubicará la Pista de Rodaje E para mejorar la condición del asfalto de la pista de rodaje y mejorar la seguridad del aeródromo alejándolo de un área de alta intensidad; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC para mantener el acceso del aeródromo a las pistas de aterrizaje para tres arrendatarios corporativos durante el paquete de construcción del próximo año, Mejoras del Aeródromo Paquete 7; y, reubicar y mejorar el sistema de comunicación subterránea de FAA que se ve afectado por ambos proyectos.

Esta ordenanza financiará el fondo de contrapartida de la Ciudad para la parte del subsidio que fue financiamiento suplementario de la FAA. Esta acción autorizará una enmienda a la suma del subsidio AIP de FAA existente y aceptará fondos.

AUNTO:

La primera ordenanza autorizará a la Ciudad a presentar solicitudes de subsidio y aceptar ofertas de subsidio relacionadas con el programa AIP de FAA y la Ley CARES para apoyar las mejoras de pista y pista de rodaje y el proyecto de planificación del aeropuerto. La segunda ordenanza autorizará la enmienda a un subsidio AIP de FAA existente para aceptar fondos adicionales de FAA para apoyar mejoras en el aeródromo. Ambas acciones son consistentes con la política del Consejo de la Ciudad de mejorar las instalaciones, mejorar el uso del suelo, mejorar la seguridad en el Aeropuerto Internacional de San Antonio y maximizar la utilización de los fondos

federales.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este asunto. Sin embargo, esta acción daría como resultado que la Ciudad financiara más de \$14,000,000.00 de costos elegibles del proyecto que FAA ha identificado que financiaría, lo que permitiría que el Sistema del Aeropuerto utilice el financiamiento para otros proyectos o prioridades. Además, el hecho de no aceptar podría afectar la capacidad de la Ciudad de recibir futuros fondos de FAA para proyectos adicionales de seguridad, desarrollo y expansión.

IMPACTO FISCAL:

Las ordenanzas prevén la aceptación y ejecución de subsidios de FAA y enmiendas de subsidios, se destinan fondos y autorizan la ejecución de todos los subsidios y documentos contractuales relacionados para los proyectos anteriores en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos equivalentes serán de la Ley CARES y se incluirán como parte del Subsidio AIP de FAA. Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.

	Nombre del Proyecto	Fondos de Subsidio AIP de FAA	Ley CARES	Ciudad No Elegible	Total del Proyecto
Asunto A	Mejoras del Aeródromo - Paquete 7	\$21,820,650.00	\$7,273,550.00	\$ 660,000.00	\$29,754,200.00
	Mejoras del Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento	\$ 3,875,625.00	\$1,291,875.00	\$ 140,206.00	\$5,307,706.00
	Reconstrucción de Pista de Rodaje H	\$ 1,762,500.00	\$587,500.00	\$0	\$2,350,000.00
	Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto	\$ 1,928,717.00	\$642,906.00	\$0	\$2,571,623.00
Asunto A Total		\$29,387,492.00	\$9,795,831.00	\$ 800,206.00	\$39,983,529.00
Asunto B	Mejoras del Aeródromo, Paquete 6	\$0	\$1,041,667.00	\$0	\$1,041,667.00
Gran Total		\$29,387,492.00	\$10,837,498.00	\$ 800,206.00	\$41,025,196.00

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la presentación de solicitudes de subsidio de conformidad con las reglamentaciones de FAA para los subsidios de AIP de FAA y su aprobación tras la oferta.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:20-3602

Número de Asunto de la Agenda: 12B.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr., IAP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidios de la Administración Federal de Aviación para el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Consideración de dos ordenanzas relacionadas con el Programa de Mejoras del Aeropuerto (AIP) de la Administración Federal de Aviación (FAA) para el Aeropuerto Internacional de San Antonio:

- A. Una ordenanza que autoriza la presentación de solicitudes de subsidio y la aceptación de fondos para subsidios para AIP de FAA para cuatro proyectos: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto; Mejoras del Aeródromo - Paquete 7; Revestimiento y Recubrimiento de la Pista 13L- 31R; y, Reconstrucción de la Pista de Rodaje H. El total combinado de los cuatro subsidios de FAA es de \$39,983,529.00 con la suma del subsidio para AIP de FAA de \$29,387,492.00 y la parte de la Ciudad de \$9,795,831.00 que será financiada automáticamente por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus ("Ley CARES"). Para los costos de proyectos no elegibles, hay fondos disponibles del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto y Fondos de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto por una suma de \$800,206.00 en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.
- B. Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos para una enmienda a un subsidio existente para AIP de FAA para el AF 2020 para el proyecto Mejoras del Aeródromo - Paquete 6. La participación de la Ciudad en el subsidio de FAA por una suma de \$1,041,667.00 será financiada automáticamente por la Ley CARES.

Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025 y los fondos apropiados.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La ciudad se asocia habitualmente con FAA para el financiamiento continuo del subsidio AIP para proyectos elegibles en el aeropuerto. El financiamiento de AIP se basa en la presentación preliminar del Aeropuerto de su Plan Anual de Mejoras Estructurales del Aeropuerto (ACIP) a FAA. A través del ACIP, el aeropuerto identifica proyectos prioritarios para ser financiados. Con este programa de subsidios, el Sistema del Aeropuerto puede compartir los costos con FAA en proyectos grandes y fundamentales del aeródromo en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. A diferencia de años anteriores donde los proyectos eran elegibles para subsidios de hasta el 75% de los costos elegibles del proyecto con la Ciudad proporcionando la parte correspondiente restante, la solicitud de subsidio de este año proporcionará automáticamente fondos de subsidio para el 100% de la parte de la Ciudad según la Ley CARES. El 30 de abril de 2020, FAA anunció que otorgaría al Aeropuerto Internacional de San Antonio \$14,064,21.00 en virtud de la Ley CARES. Las solicitudes de subsidio deben presentarse ante FAA antes del 15 de junio de 2020.

Asunto A

Mejoras en el Aeródromo - Paquete 7

El proyecto de Rehabilitación de múltiples fases de la Pista 13R incluye: diseñar y reconstruir dos áreas de asfalto localizadas en cada extremo de la pista; rehabilitar los sistemas eléctricos de la Pista 13R/31L, incluido el reemplazo del generador de emergencia; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC entre la Pista de Rodaje R y la Pista de Rodaje RC; eliminar dos puentes de pista de rodaje en superficie y materiales subterráneos; y reconstruir partes de la Pista de Rodaje R.

Subsidios anteriores han financiado las fases anteriores del proyecto. La solicitud de subsidio de este año será para el paquete final de construcción que incluirá la rehabilitación de la Pista de Rodaje R mediante la eliminación del último puente de Pista de Rodaje en superficie; eliminación de residuos sólidos urbanos subterráneos y escombros de construcción; y, reconstruyendo la Pista de Rodaje a nivel. La solicitud también incluirá fondos de diseño para la Pista de Rodaje R, así como otros costos del proyecto, como servicios de administración y manejo de la construcción, servicios de inspección tercerizados y servicios de prueba de materiales de construcción. El Departamento de Aviación prevé llevar el contrato de construcción y la enmienda al contrato de consultoría de diseño para este trabajo al Consejo de la Ciudad para su consideración en otoño si el subsidio de FAA se ofrece y acepta a fines del verano/principios del otoño. La solicitud de subsidio solicitará un financiamiento del 100% para todos los costos elegibles del proyecto. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$660,000.00 se presupuestan del Fondo de Financiamiento Provisional del Aeropuerto.

Mejoras en el Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento en la Pista 13L/31R

Este proyecto realizará un revestimiento y recubrimiento de cinco pulgadas en la Pista 13L/31R, incluidas las pistas de rodaje de conexión ubicadas dentro del Área de Seguridad de la Pista. La condición del asfalto de la pista requiere rehabilitación para extender su vida útil. Este trabajo es parte del proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7, pero no se planificó su presentación como parte del programa AIP de FAA, ya que no era competitivo para el financiamiento de FAA, y la Ciudad planeó financiar el trabajo. Sin embargo, según la Ley CARES, este proyecto es elegible para recibir el 100% de financiamiento para todos los costos elegibles del proyecto y será parte del alcance del trabajo presentado con el proyecto de Mejoras del Aeródromo - Paquete 7 cuando se presente al Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios otoño. Los costos de proyectos no elegibles por una suma de \$140,206.00 se presupuestan del Fondo de Mejoras y Contingencia del Aeropuerto.

Reconstrucción de Pista de Rodaje H

Este proyecto de múltiples fases reconstruirá el asfalto de carril de rodaje del borde de la plataforma que ha alcanzado su vida útil, reconfigurará las pistas de rodaje adyacentes para cumplir con los estándares actuales de diseño (seguridad) de FAA y actualizará un carril de rodaje existente con los estándares de pista de rodaje. Se anticipa que los esfuerzos de diseño comenzarán a fines del verano en previsión y preparación para el financiamiento del subsidio de construcción para el AF 2021. En lugar de financiar los esfuerzos de diseño al 100% con fondos de la ciudad este año, esta solicitud de subsidio solicitará fondos del 100% para todos los costos de diseño elegibles, así como un Acuerdo Reembolsable de FAA anticipado. Se anticipa una enmienda al acuerdo

de consultoría de diseño para consideración del Consejo de la Ciudad a fines del verano/principios del otoño a la espera de la oferta de subsidio.

Actualización del Plan Maestro/Plan de Desarrollo Estratégico

FAA requiere que los aeropuertos mantengan un Plan Maestro Aeroportuario actual, que sirve como un plan para el desarrollo futuro en los próximos 20 años. Los planes maestros aeroportuarios requieren actualizaciones a medida que evolucionan los requisitos de la comunidad y las necesidades del servicio aéreo. En 2018, para garantizar que el Sistema Aeroportuario estuviera preparado para albergar el crecimiento a largo plazo de la región, la Ciudad aprovechó la oportunidad para iniciar un Plan de Desarrollo Estratégico (SDP) para el sistema aeroportuario, que no solo produciría un Plan Maestro de 20 años, sino que también examine las necesidades de la región del sistema aeroportuario en los próximos 50 años. El 29 de marzo de 2018, WSP, una empresa global de planificación aeroportuaria recibió un contrato para guiar el Sistema Aeroportuario de San Antonio a través de este proceso de planificación de desarrollo estratégico de dos fases. El plan finalmente producirá opciones de desarrollo con respecto al uso del suelo, las instalaciones y los servicios requeridos para que el aeropuerto albergue el crecimiento demográfico proyectado y la prosperidad de la región de San Antonio.

El 17 de febrero de 2020, el Director de Aeropuertos y representantes del WSP informaron al Comité del Consejo de Transporte y Movilidad sobre el estado de la Fase 2 del SDP, que incluye el desarrollo de las alternativas de aeródromo que se han considerado y las dos alternativas preferidas preliminares finales. La fase 2 todavía requiere la finalización del análisis de alternativas; planificación de carreteras, carga e instalaciones de apoyo; la alternativa final recomendada para estos asuntos; preparación de un plan de implementación; análisis financiero; y, el desarrollo del documento de planificación. La revisión ambiental limitada y la actualización del mapa de exposición al ruido también se llevarán a cabo como parte del proyecto.

La solicitud de subsidio reembolsará los fondos previamente asignados de la Ciudad para que los fondos del subsidio cubran todos los presupuestos elegibles restantes del proyecto e incluyan un presupuesto adicional para cubrir cualquier impacto de la pandemia de COVID-19 en el proyecto.

Asunto B

El 20 de junio de 2019, el Consejo de la Ciudad autorizó la presentación del subsidio y la aceptación de fondos para un subsidio AIP de FAA para Mejoras del Aeródromo, Paquete 6. La oferta final de subsidio de FAA se recibió en diciembre de 2019 y el Consejo de la Ciudad adjudicó el contrato de construcción el 30 de enero, 2020. El proyecto, que comenzó a construirse en marzo de 2020, reconstruirá y reubicará la Pista de Rodaje E para mejorar la condición del asfalto de la pista de rodaje y mejorar la seguridad del aeródromo alejándolo de un área de alta intensidad; construir una Derivación temporal de la Pista de Rodaje RC para mantener el acceso del aeródromo a las pistas de aterrizaje para tres arrendatarios corporativos durante el paquete de construcción del próximo año, Mejoras del Aeródromo Paquete 7; y, reubicar y mejorar el sistema de comunicación subterránea de FAA que se ve afectado por ambos proyectos.

Esta ordenanza financiará el fondo de contrapartida de la Ciudad para la parte del subsidio que fue financiamiento suplementario de la FAA. Esta acción autorizará una enmienda a la suma del subsidio AIP de FAA existente y aceptará fondos.

AUNTO:

La primera ordenanza autorizará a la Ciudad a presentar solicitudes de subsidio y aceptar ofertas de subsidio relacionadas con el programa AIP de FAA y la Ley CARES para apoyar las mejoras de pista y pista de rodaje y el proyecto de planificación del aeropuerto. La segunda ordenanza autorizará la enmienda a un subsidio AIP de FAA existente para aceptar fondos adicionales de FAA para apoyar mejoras en el aeródromo. Ambas acciones son consistentes con la política del Consejo de la Ciudad de mejorar las instalaciones, mejorar el uso del suelo, mejorar la seguridad en el Aeropuerto Internacional de San Antonio y maximizar la utilización de los fondos

federales.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este asunto. Sin embargo, esta acción daría como resultado que la Ciudad financiara más de \$14,000,000.00 de costos elegibles del proyecto que FAA ha identificado que financiaría, lo que permitiría que el Sistema del Aeropuerto utilice el financiamiento para otros proyectos o prioridades. Además, el hecho de no aceptar podría afectar la capacidad de la Ciudad de recibir futuros fondos de FAA para proyectos adicionales de seguridad, desarrollo y expansión.

IMPACTO FISCAL:

Las ordenanzas prevén la aceptación y ejecución de subsidios de FAA y enmiendas de subsidios, se destinan fondos y autorizan la ejecución de todos los subsidios y documentos contractuales relacionados para los proyectos anteriores en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos equivalentes serán de la Ley CARES y se incluirán como parte del Subsidio AIP de FAA. Estas acciones enmendarán el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2020 - AF 2025.

	Nombre del Proyecto	Fondos de Subsidio AIP de FAA	Ley CARES	Ciudad No Elegible	Total del Proyecto
Asunto A	Mejoras del Aeródromo - Paquete 7	\$21,820,650.00	\$7,273,550.00	\$ 660,000.00	\$29,754,200.00
	Mejoras del Aeródromo: Paquete 7, Revestimiento y Recubrimiento	\$ 3,875,625.00	\$1,291,875.00	\$ 140,206.00	\$5,307,706.00
	Reconstrucción de Pista de Rodaje H	\$ 1,762,500.00	\$587,500.00	\$0	\$2,350,000.00
	Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto	\$ 1,928,717.00	\$642,906.00	\$0	\$2,571,623.00
Asunto A Total		\$29,387,492.00	\$9,795,831.00	\$ 800,206.00	\$39,983,529.00
Asunto B	Mejoras del Aeródromo, Paquete 6	\$0	\$1,041,667.00	\$0	\$1,041,667.00
Gran Total		\$29,387,492.00	\$10,837,498.00	\$ 800,206.00	\$41,025,196.00

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la presentación de solicitudes de subsidio de conformidad con las reglamentaciones de FAA para los subsidios de AIP de FAA y su aprobación tras la oferta.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3378

Número de Asunto de la Agenda: 13.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Instalaciones Deportivas y de Convenciones

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Patricia Muzquiz Cantor

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Acuerdo de Uso Conjunto: uso de SAWS de Propiedad de la Ciudad

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza un Acuerdo de Uso Conjunto entre la Ciudad de San Antonio (CoSA) y el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) que ayudará a completar el Segmento Superior W-6: Autopista 90 hasta el Proyecto Principal de Alcantarillado de SW Military Drive y acepta una suma de \$276,726.00 para el uso permanente y temporal de la propiedad de CoSA en el Estadio Municipal Nelson W. Wolff. El acuerdo se extenderá por tres años a partir de julio de 2020. Esta ordenanza también autoriza el desembolso a San Antonio Missions Baseball Club Inc. por una suma de \$25,000.00 al final de cada temporada jugada durante tres años por un total de hasta \$75,000.00 para compensar pérdida de ingresos por estacionamiento.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como parte del Decreto de Consentimiento del 23 de julio de 2013 entre el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA), SAWS abordará las limitaciones de capacidad en el alcantarillado occidental de San Antonio. El Proyecto Principal de Alcantarillado del Segmento Superior W-6, un proyecto estructural de SAWS, reemplazará y aumentará el tamaño de aproximadamente cinco millas de tubería de 54 pulgadas que actualmente atraviesa la Base de la Fuerza Aérea de Lackland con una nueva tubería de alcantarillado de 104 pulgadas. La extensión de este segmento atraviesa los distritos 4 y 6 desde un punto al sur de Southwest Military Drive cerca de Leon Creek y al este de Old Pearsall Road, hasta un punto cerca de la intersección de la Autopista 90 y Callaghan Road.

Para completar su proyecto, SAWS requiere el uso temporal y conjunto de propiedades de CoSA, específicamente 2.63 acres totales en la parte sur de la propiedad del Estadio Municipal Nelson W. Wolff. Esta ordenanza permitiría que 1.5387 acres de los 2.63 se utilizarán de manera permanente, mientras que la superficie restante se utilizaría temporalmente durante la construcción. La mayor parte de la construcción se llevará a cabo a lo largo del lado norte de la Autopista 90, utilizando el estacionamiento como área de preparación. Se espera que el trabajo

tarde 39 meses en completarse (ver diagrama adjunto).

SAWS recibió una evaluación de Eckmann Groll Inc. estableciendo un valor de \$106,626.00 para el área de uso conjunto permanente. Este valor fue revisado por la división de Bienes Raíces de CoSA y resultó aceptable. CoSA y SAWS acordaron un valor de \$170,100.00 como compensación por la pérdida anticipada de ingresos por estacionamiento en aproximadamente 35 eventos que se verán afectados por el uso temporal de la propiedad durante la construcción. Por lo tanto, SAWS y CoSA han acordado que \$276,726.00 como compensación por las áreas de uso conjunto permanente y temporal. Según lo acordado entre CoSA y San Antonio Missions Baseball Club Inc., CoSA desembolsará un pago de \$25,000.00 por año al final de cada temporada jugada durante tres años por un total de hasta \$75,000.00 para compensar la pérdida de ingresos por estacionamiento. Los fondos restantes ayudarán a compensar los costos del proyecto estructural para la instalación.

AUNTO:

Esta Ordenanza autoriza un Acuerdo de Uso Conjunto entre la Ciudad de San Antonio y el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) que ayudará a completar el Segmento Superior W-6: Autopista 90 de SAWS hasta el Proyecto Principal de Alcantarillado de SW Military Drive. El proyecto de alcantarillado de SAWS requiere el uso temporal y permanente de 2.63 acres de propiedad de CoSA en el Estadio Municipal Nelson W. Wolff. El trabajo se llevará a cabo en el lado norte de la Autopista 90 y utilizará una parte del estacionamiento del estadio como área de preparación de la construcción. Se espera que el trabajo tarde 39 meses en completarse.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta solicitud y exigir a SAWS que rediseñe el proyecto, aumentando los costos y resultando en la demora de los proyectos y posiblemente sometiendo a SAWS a sanciones bajo el Decreto de Consentimiento con EPA.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aprobación de \$276,726.00 de SAWS para el Acuerdo de Uso Conjunto permanente y temporal de propiedad de CoSA que se depositará en el Fondo de Construcción del Estadio Wolff y autoriza el desembolso al San Antonio Mission Baseball Club Inc. por una suma de \$25,000.00 al final de cada temporada jugada durante tres años por un total de hasta \$75,000.00.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza que acepte el Acuerdo de Uso Conjunto entre la Ciudad de San Antonio y los Sistemas de Agua de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3328

Número de Asunto de la Agenda: 14.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: SAFD

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Charles N. Hood

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Extensión de Licencia Laboral

RESUMEN:

Esta ordenanza extendería la licencia laboral (LOD) para el ingeniero de bomberos Ventura Calderón Jr. Se le contabilizó licencia acumulada desde el 18 de junio de 2015 hasta el 17 de septiembre de 2015 y desde el 4 de septiembre de 2019 hasta el 8 de diciembre de 2019 por una la lesión laboral que ocurrió mientras estaba de servicio el 6 de mayo de 2014. Esta ordenanza restablecerá mil cuarenta y seis (1,046) horas, o ciento cuatro (104.6) turnos de licencia acumulada. La aprobación de esta ordenanza está solo bajo la autoridad del Consejo de la Ciudad. El Código de Gobierno Local, Capítulo 143.073, establece que después del período inicial de un año de licencia, el cuerpo de gobierno municipal puede extender la licencia laboral por enfermedad o lesión con salario completo o reducido. Esto permitirá que el Departamento considere este período de licencia laboral.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El ingeniero de bomberos Calderón tropezó con un estacionamiento mientras caminaba hacia el trabajo y se lesionó el codo izquierdo, la muñeca izquierda, las rodillas, el tobillo izquierdo, el hombro izquierdo y la cadera izquierda. Le diagnosticaron contusiones en el codo y la rodilla izquierda, esguince en la muñeca izquierda, torcedura en el tobillo izquierdo, esguince en el hombro izquierdo con desgarro del labrum, contusión y esguince en la cadera izquierda, así como un desgarro del menisco medial en la rodilla derecha. El Sr. Calderón se sometió a fisioterapia, inyecciones de esteroides y muchas pruebas de diagnóstico. Se le realizó una reparación quirúrgica de su menisco medial derecho el 8 de enero de 2015. El ingeniero de bomberos Calderón se sometió a una cirugía en el hombro izquierdo el 30 de abril de 2015. Continuó con fisioterapia postquirúrgica e inyecciones. Después de problemas continuos con la rodilla derecha, el Sr. Calderón se sometió a un reemplazo completo de rodilla el 4 de septiembre de 2019. El ingeniero de bomberos Calderón estuvo de licencia laboral desde el 18 de junio de 2014 hasta el 17 de junio de 2015. Comenzó a utilizar la licencia acumulada adicional el 18 de junio de 2015

hasta el 17 de septiembre de 2015 y nuevamente el 4 de septiembre de 2019 hasta el 8 de diciembre de 2019. El ingeniero de bomberos Calderón regresó a un trabajo liviano el 9 de diciembre de 2019.

AUNTO:

El ingeniero de bomberos Ventura Calderón Jr. busca una extensión de la licencia laboral desde el 18 de junio de 2015 hasta el 17 de septiembre de 2015 y desde el 4 de septiembre de 2019 hasta el 8 de diciembre de 2019 por una lesión en el trabajo sufrida el 6 de mayo de 2014. Esta extensión restaurará 1,046 horas, o 104.6 turnos, de su licencia acumulada. El Capítulo 143 le otorga al Consejo de la Ciudad la autoridad para otorgar la extensión de la licencia laboral.

ALTERNATIVAS:

Sin la aprobación del Consejo de la Ciudad para otorgar la extensión de la licencia laboral, el Ingeniero de Bomberos Calderón debería utilizar la licencia por enfermedad obtenida por una lesión que ocurrió durante el desempeño de sus deberes oficiales con la Ciudad de San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El ingeniero de bomberos Calderón podría utilizar su licencia restaurada en el futuro y recibir el pago de hasta mil cuarenta y seis (1,046) horas, o ciento cuatro (104.6) turnos de licencia acumulada. Esta ordenanza tiene un impacto fiscal potencial estimado de \$43,461,30 basado en las tasas actuales de los Convenios Colectivos.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza para extender la Licencia Laboral (LOD) para el Ingeniero de Bomberos Ventura Calderon Jr.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3088

Número de Asunto de la Agenda: 15.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Acuerdo Local en el Sistema: Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive) (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo Local en el Sistema (LOSA) con el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para permitir que la Ciudad de San Antonio construya y mantenga la carretera dentro del derecho de paso de la autopista estatal de la I-35, necesario para la finalización del proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive), un Proyecto de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) administra y controla el Sistema de Carreteras de Texas y exige a los municipios que celebren un Acuerdo Local en el Sistema (LOSA) con TxDOT cuando se requiere la construcción de una propiedad que forma parte del sistema estatal de carreteras.

El proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive) comenzó recientemente la construcción, que tendrá partes del proyecto ubicadas dentro de las áreas del sistema estatal de carreteras. Se requiere la aprobación de TxDOT como parte de LOSA para permitir a la Ciudad ingresar y construir las mejoras necesarias dentro del derecho de paso de TxDOT en relación con el proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive), un Proyecto de Bonos 2017 ubicado en el Distrito 2 del Consejo.

Medidas Previas del Consejo de la Ciudad

El 20 de febrero de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó un subsidio de construcción por una suma de \$5,611,649.36 a Alamo City Constructors para el proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive) a través de la Ordenanza 2020-02-20- 0098. El alcance del proyecto es mejorar la intersección de la I-35 y Rittiman para

incluir la construcción de un carril de giro a la derecha y mejoras en el asfalto desde la I-35 hasta Castle Cross. La construcción del proyecto comenzó en abril de 2020 y se estima que se completará en mayo de 2021.

AUNTO:

Esta ordenanza aprueba la ejecución de un Acuerdo Local en el Sistema (LOSA) con el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para permitir que la Ciudad de San Antonio construya y mantenga la carretera dentro del derecho de paso de la autopista estatal de la I-35, necesario para la finalización del proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive), un proyecto financiado por los Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo.

La ejecución de LOSA es necesaria para completar el proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive). Una parte del proyecto que se construirá estará en los derechos de paso de TxDOT ubicados en la I-35. El alcance del proyecto es mejorar la intersección de I-35 y Rittiman para incluir la construcción de un carril de giro a la derecha y mejoras en el asfalto desde I-35 hasta Castle Cross. La construcción del proyecto comenzó en abril de 2020 y se estima que se completará en mayo de 2021.

El Código de Transporte de Texas requiere que los municipios del estado celebren un Acuerdo Local en el Sistema (LOSA) con TxDOT cuando se realicen obras y mejoras en las carreteras del sistema estatal de carreteras. Este LOSA es consistente con tales requisitos y este acuerdo permite a la Ciudad ingresar y construir las mejoras necesarias dentro del derecho de paso de TxDOT en relación con el proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive). No hay intercambio de fondos entre TxDOT y la Ciudad tras la ejecución del acuerdo.

La aprobación de esta ordenanza será una continuación del compromiso de la Ciudad de mantener y mejorar la infraestructura existente en colaboración con otras agencias gubernamentales.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo; sin embargo, la Ciudad no recibiría la autorización de TxDOT para ingresar y construir dentro de su derecho de paso. Esto retrasaría la finalización del proyecto y requeriría cambios en el alcance del proyecto. La opción más rentable sería aprobar la ejecución del Acuerdo Local en el Sistema.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con la ejecución del Acuerdo Local en el Sistema.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza la ejecución de un Acuerdo Local en el Sistema (LOSA) con el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para permitir que la Ciudad de San Antonio construya y mantenga la carretera dentro del derecho de vía de la carretera estatal de la I-35, necesario para la finalización del proyecto Rittiman Road (I-35 hasta Castle Cross Drive).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3160

Número de Asunto de la Agenda: 16.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

COUNCIL DISTRICT(S) IMPACTED: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Acuerdos de Servicios Profesionales: Servicios de Consultoría de Recursos Culturales a Pedido

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba la ejecución de cinco (5) acuerdos de servicios profesionales a pedido con Cox McLain Environmental Consulting, Inc., PaleoWest, LLC, Pape-Dawson Engineers, Inc., Center for Archaeological Research-UTSA, y Hicks & Company, Environmental/Archaeology Consultants, cada uno en una suma que no exceda los \$600,000.00 por año de contrato, para servicios de consultoría de recursos culturales a pedido relacionados con proyectos de transporte federal, proyectos de bonos de mejoras estructurales y otros proyectos de la Ciudad, ubicados en toda la ciudad. Cada acuerdo tiene una duración de un año con la opción de renovar cada acuerdo por hasta cuatro (4) extensiones adicionales de un (1) año por una suma adicional que no exceda los \$600,000.00 por año de contrato a discreción de la Ciudad, por una suma total que no exceda los \$3,000,000.00 por contrato.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La División de Administración Ambiental del Departamento de Obras Públicas es responsable de evaluar todos los impactos ambientales relacionados con los proyectos de mejora del transporte y el drenaje, determinar los posibles impactos ambientales y obtener autorizaciones ambientales de las agencias reguladoras federales y estatales para todos los proyectos de Bonos, fondos federales y mejoras estructurales antes del anuncio de construcción. Estos impactos ambientales incluyen impactos a los recursos culturales y el mantenimiento del cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales sobre recursos culturales.

Adquisición de Servicios

El 22 de enero de 2020 se publicó una Solicitud de Calificación (RFQ) para Servicios de Consultoría de Recursos Culturales Profesionales. Nueve (9) empresas respondieron y presentaron su Declaración de Calificación (SOQ) el 9 de marzo de 2020. Un comité de selección, compuesto por personal del Departamento de Obras Públicas, la Oficina de Preservación Histórica, la Oficina del Administrador de la Ciudad y la Sociedad de Conservación de San Antonio evaluaron y calificaron las SOQ según los criterios de evaluación publicados, que incluían la experiencia, los antecedentes y las calificaciones de las empresas, sus subconsultas, y personal clave; el enfoque del proyecto y el plan de administración de las empresas; y la experiencia de los equipos con los problemas regionales de San Antonio. El comité de selección recomendó adjudicar contratos a las cinco (5) empresas de mayor rango, que son Cox McLain Environmental Consulting, Inc., PaleoWest, LLC, Pape-Dawson Engineers, Inc., Center for Archaeological Research-UTSA y Hicks & Company, Environmental/Archaeology Consultants. Se adjuntan los Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales requeridos.

Debido a la utilización de dólares federales, se utilizó el programa de Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) del Estado de Texas en lugar del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas. El objetivo de DBE para este contrato es del 10%. Cox McLain Environmental Consulting, Inc., PaleoWest, LLC, Pape-Dawson Engineers, Inc., Center for Archaeological Research-UTSA, y Hicks & Company, Environmental/Archaeology Consultants se han comprometido a una participación del 10% de DBE.

AUNTO:

Esta ordenanza aprueba la ejecución de cinco (5) acuerdos de servicios profesionales a pedido con Cox McLain Environmental Consulting, Inc., PaleoWest, LLC, Pape-Dawson Engineers, Inc., Center for Archaeological Research-UTSA, y Hicks & Company, Environmental/Archaeology Consultants, cada uno en una suma que no exceda los \$600,000.00 por año de contrato, para servicios de consultoría de recursos culturales a pedido relacionados con proyectos de transporte federal, proyectos de bonos de mejoras estructurales y otros proyectos de la Ciudad, ubicados en toda la ciudad. Cada acuerdo tiene una duración de un año con la opción de renovar cada uno por hasta cuatro (4) extensiones adicionales de un (1) año por una suma adicional que no exceda los \$600,000.00 por año de contrato a discreción exclusiva de la Ciudad, por una suma total que no exceda los \$3,000,000.00 por contrato.

El personal utilizará estos servicios de consultoría de recursos culturales a pedido para ayudar con la investigación y preparación de documentos ambientales para proyectos de mejora del transporte y drenaje de acuerdo con los requisitos de recursos culturales locales, estatales y federales.

Los servicios relacionados con los recursos culturales que proporcionarán estas empresas incluirán, entre otros, los siguientes:

- Ayudar a la Ciudad a cumplir con el Código de Antigüedades de Texas (Título 9, Capítulo 191, Código de Recursos Naturales de Texas), Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica, en su versión enmendada (16 U.S.C. §470) y otros requisitos de cumplimiento.
- Realizar encuestas en varios niveles (es decir, observacional, reconocimiento, intensivo) de recursos históricos sobre el suelo y proporcionar documentación/informes.
- Realizar una investigación de antecedentes históricos y de archivo, a través de búsquedas de archivos y/o visitas al sitio, según corresponda, y proporcione revisiones de antecedentes y/o informes de análisis de restricciones.
- Llevar a cabo la mitigación histórica de recursos sobre el suelo requerida por las agencias o el alcance del proyecto para mantener el cumplimiento. Proporcionar documentación fotográfica de edificios, estructuras, objetos o sitios.
- Desarrollar contextos históricos, incluida la evolución de los tipos de recursos, las características culturales y

étnicas, y las características del paisaje cultural para ayudar a evaluar los recursos históricos sobre el suelo.

- Proporcionar recomendaciones de elegibilidad para el Registro Nacional de Sitios Históricos.
- Proporcionar control de la construcción de recursos históricos sobre el suelo.
- Obtener la estructura histórica y los permisos de construcción de la Comisión Histórica de Texas (THC).
- Preparar Memorándum de Acuerdos (MOA), Memorándum de Entendimiento (MOU) y Acuerdos Programáticos (PA) (incluidas las propiedades que han tenido un efecto adverso y se requiere mitigación).
- Llevar a cabo el Laboratorio de Recursos Arqueológicos de Texas (TARL) y el Atlas de Sitios Históricos de Texas, búsqueda de antecedentes/análisis de restricciones/limitaciones y producir informes asociados.
- Realizar estudios arqueológicos y producir informes técnicos asociados.
- Realizar pruebas adicionales y documentación e investigación de recursos arqueológicos.
- Producir informes técnicos arqueológicos.
- Realizar la mitigación arqueológica requerida por las agencias o el alcance del proyecto para mantener el cumplimiento.
- Realizar investigaciones geoarqueológicas.
- Realizar otros tipos de estudios especializados, como la teledetección (es decir, radar de penetración en el terreno).
- Proporcionar documentación fotográfica arqueológica.
- Mantener el cumplimiento de la Ley de Protección y la Repatriación de las Sepulturas Indígenas (NAGPRA).
- Desarrollar contextos históricos, incluida la evolución de los tipos de recursos, características culturales y étnicas, y características del paisaje cultural para ayudar a evaluar los recursos arqueológicos.
- Proporcionar control de la construcción de los recursos arqueológicos, incluso durante la excavación de zanjas.
- Conservar cualquier artefacto arqueológico descubierto.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, la Ciudad podría publicar una Solicitud de Calificación (RFQ) para cada proyecto a medida que se identifiquen las necesidades. Sin embargo, esto resultará en retrasar las autorizaciones ambientales, afectando los cronogramas de entrega del proyecto e impidiendo la capacidad de la Ciudad de cumplir con las regulaciones ambientales locales, estatales y federales.

IMPACTO FISCAL:

Cada uno de los acuerdos tendrá un valor que no excederá \$600,000.00 anualmente. No se asignan fondos por esta acción. Los fondos para este contrato se asignarán de fondos específicos del proyecto en el momento en que se requiera el trabajo. Las sumas se transferirán de las fuentes de financiamiento disponibles identificadas dentro del alcance y la fuente, ya que los proyectos son asignados por varios departamentos de la Ciudad. La Ciudad no hará ninguna garantía mínima relacionada con el volumen de trabajo que se puede esperar de cada consultor.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza autorizando cinco (5) acuerdos de servicios profesionales para servicios de consultoría de recursos culturales a pedido.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-3316

Número de Asunto de la Agenda: 17.

Fecha de la Agenda: 6/11/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO:

Consideración del Consejo de la Ciudad de una Ordenanza que aprueba un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., para desarrollar e implementar la Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready.

RESUMEN:

La Ciudad de San Antonio solicitó propuestas de los encuestados calificados para implementar la Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready, que informará a la comunidad de San Antonio sobre los beneficios de la acción climática y las actividades de adaptación con objetivos para lograr un menor uso de energía y costos de servicios públicos, reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos según criterios, y mejor calidad de vida y equidad para todos los residentes. Los temas de equidad, tal como se definen en el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready, incluyen acceso y disponibilidad; accesibilidad; preservación cultural; salud; y seguridad y protección. El objetivo de esta iniciativa es continuar la educación, la concientización y la conversación para garantizar la participación y el compromiso intersectoriales para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática y calidad del aire. Para lograr este objetivo, la iniciativa se enfocará en la comunicación directa y el compromiso con el público en general y con audiencias clave específicas y utilizará varios medios de comunicación. El presupuesto anual para esta iniciativa es de \$195,000.00 para el primer año, con dos opciones de renovación de un año. Los fondos para este acuerdo están disponibles en el Presupuesto para el AF 2020 para la Oficina de Sostenibilidad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Sostenibilidad de SA Tomorrow el 11 de agosto de 2016, para guiar a la Ciudad hacia un crecimiento inteligente y sostenible mientras se prepara para un millón más de personas para 2040. El plan incorpora los objetivos del Plan Mission Verde y proporciona la base para la planificación de la acción climática en el futuro. El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una resolución en apoyo del Acuerdo Climático de París, ordenando al personal de la ciudad que desarrolle un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con los objetivos de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de SA Climate con el objetivo principal de lograr la neutralidad de

carbono para 2050. El CAAP es el documento guía actual para la acción climática en la ciudad.

El 10 de enero de 2020 se emitió una Solicitud de Calificaciones (RFQ) para seleccionar un consultor para desarrollar e implementar la Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready, una campaña integral de participación, educación y divulgación comunitaria que aborde la educación y la acción general sobre la acción climática y la adaptación, así como para iniciativas de sostenibilidad de alta prioridad de CAAP. El objetivo principal de esta iniciativa es continuar con la educación, la concientización y la participación para garantizar la participación y el compromiso intersectoriales para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática y calidad del aire.

La RFQ se anunció en San Antonio Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones Electrónicas de San Antonio (SAEPS) y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles participantes. Las respuestas debían presentarse el 26 de febrero de 2020 y un total de seis empresas respondieron a la RFQ y se consideraron elegibles para revisión. El 4 de mayo de 2020, las propuestas fueron revisadas por el comité de evaluación que incluyó representantes de la Oficina de Sostenibilidad, el Departamento de Asuntos Gubernamentales y Públicos y el Departamento de Manejo de Residuos Sólidos. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas en Experiencia, Antecedentes Y Calificaciones (30 Puntos); Plan Propuesto (45 Puntos); Programa de Contrato Principal SBE y Programa de Contrato M/WBE (10 Puntos); Programa de Preferencia Local (10 Puntos); Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos). Después de la calificación inicial, el comité de evaluación seleccionó a cuatro empresas para las entrevistas y la evaluación final, que se realizaron virtualmente. TXC Texas Creative, Ltd., recibió el puntaje más alto.

La diligencia debida realizada para las empresas que respondieron a la solicitud anterior incluyó una búsqueda de listas de inhabilitación federales y estatales, contribuciones políticas prohibidas, conflictos de intereses, impuestos morosos de la Ciudad/Condado, pagos pendientes a la Ciudad, pago de tarifas de franquicias estatales, así como una búsqueda de Internet para obtener información comercial pertinente. No se observaron hallazgos importantes que impidieran que la Ciudad otorgara al proveedor seleccionado.

AUNTO:

La Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready informará a la comunidad sobre los beneficios de la acción climática y las actividades de adaptación con el objetivo de lograr un menor uso de energía y costos de servicios públicos, reducir los gases de efecto invernadero y los contaminantes atmosféricos según criterio, y mejorar la calidad de vida para Todos los residentes en San Antonio. Para implementarse de manera efectiva y equitativa, estos compromisos requieren cambios significativos en las operaciones, el comportamiento y el apoyo de la comunidad.

Las políticas y programas específicos que pueden estar dirigidos a un alcance específico incluyen:

- Educación y sensibilización sobre el cambio climático
- Programas de Estudios Comparativos y Divulgación de Construcciones para Edificios Comerciales y Multifamiliares
- Requisitos de Vehículos Eléctricos y Solares para Nueva Construcción
- Vehículos Eléctricos e Infraestructura de Recarga
- Programas de Energías Renovables
- Evaluación de Energía Limpia en Inmuebles (PACE)

- Programas Internos Municipales de Sostenibilidad y Clima de la Ciudad de San Antonio

La iniciativa se centrará en la comunicación directa y el compromiso con el público en general y con audiencias clave específicas (Ej., Negocios e industria, asociaciones de vecinos, cámaras de comercio, poblaciones vulnerables, etc.) y utilizará varias vías de medios, incluyendo redes sociales, radio, prensa, así como reuniones públicas, eventos comunitarios y presentaciones en persona. Todas las comunicaciones deben presentarse en inglés y español.

A medida que CAAP se desarrolló con una base en la equidad climática, los siguientes principios rectores deben seguirse a lo largo de la planificación e implementación de la Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready:

- Desarrollar canales de comunicación que brinden a todos los residentes, oportunidades para ser escuchados.
- Asegurar que los esfuerzos de comunicación, divulgación y participación lleguen a todos los residentes, particularmente a las comunidades de primera línea y a aquellos que históricamente han estado subrepresentados.
- Promover una participación comunitaria significativa en las decisiones que afectan a la comunidad.
- Realizar un seguimiento de la demografía y evaluar, supervisar y consultar continuamente para garantizar el progreso, modificar las tácticas según sea necesario.
- Utilizar el Espectro de Participación Pública de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) como una guía sobre el compromiso y la toma de decisiones.

Este contrato se adjudicará de conformidad con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). TXC Texas Creative, Ltd., es una pequeña empresa propiedad de mujeres que recibió diez (10) puntos de preferencia de evaluación, ya que se encuentran dentro del Área Estadística Metropolitana de San Antonio y cumplirá por sí misma el objetivo de subcontratación del 10% de Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE).

De acuerdo con el Programa de Preferencia Local, la empresa recomendada recibió 10 puntos por tener su sede dentro de los límites incorporados de la ciudad de San Antonio. El Programa de preferencias de pequeñas empresas propiedad de veteranos se aplicó en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la empresa mejor clasificada no es una pequeña empresa propiedad de veteranos.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., lo que podría afectar negativamente el nivel de educación, conciencia y compromiso relacionados con el clima que reciben los residentes y los interesados, lo que podría disminuir el nivel de aprobación para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática y calidad del aire.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal de este acuerdo es de \$195,000.00 con dos opciones de renovación de un año a un costo de \$195,000.00 por plazo para un valor de compensación total que no exceda los \$585,000.00. La suma inicial del contrato de \$195,000.00 está disponible en el presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad para el AF 2020. Si se

renueva el contrato, se asignarán sumas adicionales en los presupuestos para el AF 2021 y el AF 2022.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza que apruebe un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., para el desarrollo e implementación de la Iniciativa de Compromiso Público y Comunicaciones de SA Climate Ready.

Este contrato se adquirió mediante una Solicitud de Calificaciones y se adjunta un Formulario de Divulgación de Contrato.